

F) AGRICULTURA

1. SECTORES AGRÍCOLAS

1.1. Sector cultivos herbáceos

1.1.1. Cereales

En el sector de los cereales, en la campaña 2015/16, la superficie total ha alcanzado los 6 millones de hectáreas, de los que 5,6 millones de hectáreas corresponden a cereales de invierno, 392.000 hectáreas a maíz y 8.400 hectáreas a sorgo.

Respecto a la cosecha 2015, los datos provisionales de la producción nacional reflejan un descenso del 1,3% con respecto a la campaña anterior, alcanzando un volumen estimado de 19,4 Mt, algo inferior a la media de los últimos 5 años. Ello se ha debido a la ola de calor sufrida durante la primera quincena de mayo de 2015, mes decisivo para la formación del grano. Por producciones, en trigo blando se han alcanzado 5,4 Mt, en cebada 6,4 Mt, en maíz 5,1 Mt y en trigo duro 905.000 t.

En cuanto a los precios en la campaña 2014/15 ya finalizada, el trigo blando se ha mantenido relativamente estable, exceptuando al inicio de campaña con bajada de precios, con cierta recuperación a finales de año, volviendo a bajar coincidiendo con la nueva cosecha, con pérdidas interanuales del 9%. El precio medio de la campaña ha sido de 190,7 €/t. En el trigo duro, el precio medio fue de 328,70 €/t, lo que supone un 37% de incremento con respecto a la campaña anterior, debido fundamentalmente a las previsiones de baja producción y reducción de existencias, coincidiendo a su vez con una fuerte demanda, todo ello en el mercado mundial.

En cuanto al precio del resto de cereales, el maíz tuvo un precio medio inferior al de la campaña 2013/14, con pérdidas interanuales del 10,5%, pero la cebada cotizó a precios muy similares a los de la campaña anterior.

Los datos de comercio exterior de la campaña 2014/15, muestran un incremento del 28,5% en las importaciones de cereales, con un total de 13,43 millones de toneladas importadas (récord de las últimas cinco campañas), fundamentalmente debido al aumento de la cabaña ganadera.

Desde el 8 de noviembre de 2014 el derecho de importación para todos los cereales es cero, debido a la situación de altos precios CIF.

El contingente de importación de Ucrania se ha consolidado y se abrirá anualmente a partir del año 2016 para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre. Se incrementan anualmente las cantidades durante el periodo 2017 a 2021, de la siguiente manera: 10.000 t el trigo blando, 20.000 t la cebada y 50.000 t el maíz. A partir de 2021 se mantienen sin variación los contingentes (1 Mt para trigo blando, 350.000 t para cebada, 650.000 t para maíz).

El balance nacional provisional para la campaña 2014/15 muestra una reducción de las exportaciones (-181.900 toneladas), junto con un aumento del consumo (+1,657 Mt) y de las importaciones (+3,4 Mt). Las existencias se reducen (-83.000 t).

1.1.2. Arroz

En el sector del arroz, la superficie cultivada en la campaña 2015/16 se ha visto reducida en unas 1.000 ha, situándose en 109.484 ha, de las cuales más de 700 se han perdido en Aragón (sobre todo

debido al cambio a riego por aspersión), si bien el rendimiento medio, 7,7 t/ha, es similar al de la campaña anterior, lo que supone una producción estimada de 842.888 toneladas de arroz cáscara.

Los precios en la campaña 2014/15 han sido un 5% más altos en el arroz cáscara (precio medio del tipo índica, 289 €/t, y del tipo japónica, 289 €/t), y un 3,4% más alto para el blanco japónica (precio medio de 565 €/t), volviendo este último a niveles de hace dos campañas.

En cuanto al comercio exterior, en la campaña 2014/15 las importaciones han sido muy similares a las de la campaña anterior, del orden de 97.656 t, pero las exportaciones se han reducido en un 20,7%, alcanzando las 188.086 t, debido a que hemos exportado menos a los países de la UE por la competencia con las importaciones preferenciales. Hay que recordar que somos un exportador neto de arroz.

El balance provisional para la campaña 2014/15 muestra, con respecto a la campaña anterior, una reducción de las exportaciones (-14.305 t), junto con una reducción del consumo interno (-26.850 t) y un aumento de las importaciones (+8.035 t). Las existencias finales también se incrementan (+ 13.455 t).

Los datos del seguimiento de las importaciones de arroz en la UE, procedentes de los países menos avanzados (PMA) en el marco de la iniciativa «Todo Menos Armas» del Sistema de Preferencias Generalizadas de la UE (EBA, por sus siglas en inglés) para la campaña 2014/15, indican que dichas importaciones se han incrementado un 27% con respecto a la campaña anterior, pasando a ser el 32,35% del total de las importaciones de arroz de la UE, destacando como principales orígenes Camboya (el 54% de las importaciones EBA) y Myanmar (el 45%). Estas importaciones están teniendo una importante repercusión en nuestra balanza comercial.

Finalmente, cabe señalar que en el marco de la nueva PAC, como consecuencia de ser un cultivo que permanece inundado la mayor parte de su ciclo, las explotaciones con elevado porcentaje o muy especializadas en el arroz, pueden incluirse en las excepciones del Capítulo II del Real Decreto 1075/2014, de 19 de noviembre, que no obligan a cumplir con las exigencias de la diversificación de cultivos ni con la relativa a disponer de superficies de interés ecológico, y así acceder al pago para prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente de la nueva Política Agraria Común.

Asimismo, en el real decreto citado se regula la nueva ayuda asociada al cultivo del arroz que cuenta con una dotación de 12.206.000 euros anuales y que, para 2015, se ha fijado en un importe unitario de 112,94 €/ha, al haberse alcanzado una superficie determinada de 108.070,47 ha, según datos del FEGA.

1.1.3. Oleaginosas

En 2015 la superficie estimada de las principales oleaginosas (girasol, colza y soja) en España (809.000 ha) es un 2% inferior a la registrada el año anterior y a la media del último quinquenio. La superficie cultivada de girasol se reducirá cerca de un 6% con respecto a 2014 y a la media del último quinquenio, mientras que la superficie de la colza superará en casi un 60% al año anterior y duplicará a la media. También la superficie de soja, aunque con una superficie muy reducida en relación al resto de las oleaginosas, aumentará en 2015 cerca del 70% con respecto a 2014 y volverá a niveles de hace un lustro. Se prevé que la producción de oleaginosas (840.000 t) disminuirá un 20% en relación a 2014 y un 15% sobre la media. Destaca el descenso de cerca del 30% en la producción del girasol debido fundamentalmente a la reducción de los rendimientos por los golpes de calor y la falta de precipitaciones de la primavera.

La principal productora de oleaginosas en 2015 ha sido Castilla y León con más del 40% de la producción total, seguida de Andalucía. Hay que destacar la caída de rendimientos en Andalucía y Castilla-La Mancha (fundamentalmente Sevilla y Cuenca que son las principales productoras).

La tendencia de los precios mundiales de las oleaginosas durante 2015 ha sido descendente debido a la presión bajista que ha ejercido los precios de la soja, principal oleaginosa a nivel mundial, sobre los precios del resto de las oleaginosas. Las pérdidas interanuales del precio de la soja han sido superiores al 20% debido a la elevada disponibilidad en el mercado internacional de esta oleaginosa, ya que la producción estimada para la campaña 2015/16 alcanzará un nuevo récord de producción, tras el récord de la campaña anterior, y las existencias de soja estarán en máximos históricos. La evolución de los precios de la pisa de girasol en España ha sido más estable, con un precio medio en 2015 de 352 €/t, un 7% superior al año anterior, aunque inferior al francés (393 €/t) y al ucraniano (375 €/t).

En relación al comercio exterior, la balanza comercial española cada año es más negativa ya que, según datos provisionales, en 2015 las importaciones de oleaginosas (7,4 Mt) han crecido un 5% con respecto a 2014 y más de un 10% en relación a la media del último quinquenio. Destacan las importaciones de soja, fundamentalmente de habas de soja (3,5 Mt), que han superado un 2 y un 5% el volumen importado en 2014 y la media de los últimos cinco años, respectivamente, y las tortas de soja (2,3 Mt), que representan un incremento del 24 y el 21% respecto a 2014 y a la media. También, en los últimos años, han crecido las importaciones de torta de colza y de girasol, así como las de pisa de girasol. Por su parte, las exportaciones no alcanzaron los 0,7 Mt.

El principal origen de las importaciones de habas de soja es Brasil y de las tortas de soja es Argentina. Las tortas de colza provienen principalmente de Francia y las tortas y pisa de girasol de Ucrania.

El Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, establece y regula las condiciones de una ayuda asociada a los cultivos proteicos cuyo destino es la alimentación animal, por la que se concede un pago directo por unidad de superficie a las oleaginosas. Dentro de las oleaginosas se incluyen el girasol, la colza, la soja, la camelina y el cártamo. La dotación presupuestaria es de 22,891 millones de euros anuales, con una superficie máxima elegible por explotación de 50 ha. En 2015, según datos del FEGA, el número de hectáreas que han cumplido los requisitos establecidos en el citado Real Decreto son 600.037 ha, lo que supone que el importe unitario de la ayuda queda fijado en 38,15 €/ha.

1.1.4. *Proteaginosas y leguminosas grano*

La superficie de proteaginosas (guisantes secos, habas secas y altramuz dulce) en 2015 se estima que aumentará un 30% frente al año anterior, hasta las 218.000 ha, representando un aumento del 8% con respecto a la media de los últimos cinco años, destacando las habas, que han duplicado su superficie, y los guisantes secos, que han aumentado cerca de un 18%. También la producción de proteaginosas (230.000 t) se incrementará casi un 40% con respecto a 2014 y un 12% con respecto a la media de las últimas campañas debido, sobre todo, al incremento del 9% en el rendimiento de los guisantes, que es la proteaginosa más cultivada en España con casi el 75% de la superficie. Las principales productoras de proteaginosas son Castilla-La Mancha, Andalucía y Castilla y León.

La superficie de leguminosas grano (judías secas, lentejas, garbanzos, yeros y vezas) en 2015 se estima en 253.000 ha, disminuyendo un 9% con respecto al año anterior, pero significando un aumento del 5% sobre la media del último quinquenio. Destaca el incremento de las vezas en un 6% y la disminución de los yeros en un 29%. La producción se estima en 210.000 t, lo que supone una disminución del 16% con respecto a 2014. La principal productora de leguminosas grano es Castilla-La Mancha, seguida de Castilla y León.

En 2015 (a falta de la cotización en diciembre), la tendencia de los precios medios estimados percibidos por los agricultores productores de leguminosas grano y de habas secas ha sido bajista en relación a 2014, a excepción de las lentejas y las leguminosas forrajeras (veza y yeros). Las pérdidas interanuales en el precio medio estimado han superado el 25% en el caso de las judías secas (con un precio medio estimado de 2.370 €/t en 2015) y las habas secas (195 €/t) y se han aproximado al 5% en el garban-

zo (589 €/t). Las leguminosas forrajeras –vezas (381 €/t) y yeros (245 €/t)– han ganado alrededor del 10% y las lentejas (582 €/t) han superado el 30%.

La balanza comercial española de las proteaginosas y leguminosas grano, a excepción de las vezas, es fuertemente negativa.

Según datos provisionales, durante 2015 las importaciones de proteaginosas se aproximaron a las 40.000 t, de las cuales el 50% son guisantes secos (que se han reducido a casi la mitad respecto a 2014), lo que representa menos del 40% frente a 2014. Las exportaciones no llegan a las 5.000 t. El guisante importado procede fundamentalmente de Canadá, Rusia y Ucrania. De Lituania y Letonia provienen las habas secas y de Australia más del 96% del altramuz dulce importado.

La cantidad importada de leguminosas en 2015 se mantiene estable, en torno a las 170.000 t, con volúmenes muy similares en todas las leguminosas, excepto la veza. Esta cifra supone la disminución de un 6% de las importaciones con respecto al año anterior y del 7% con respecto a la media. Las exportaciones no llegaron a las 14.000 t, fundamentalmente de vezas. Las importaciones de lentejas proceden fundamentalmente de Canadá (con casi el 60%) y Estados Unidos; las de garbanzos de México, Estados Unidos y Argentina y las de judías secas de Argentina, China, Canadá y Estados Unidos.

La ayuda asociada a los cultivos proteicos cuyo destino es la alimentación animal, regulada por el Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, concede un pago directo por unidad de superficie a las proteaginosas y leguminosas. Dentro de las leguminosas se incluyen tanto a las leguminosas de grano (veza, yeros, algarrobas, titarros, almortas, alholva, alverja y alverjón) como a las leguminosas forrajeras (alfalfa en régimen de secano, esparceta y zulla). Se admiten mezclas de veza y zulla con otros cultivos, siempre y cuando estos no sean la especie predominante de la mezcla. La dotación presupuestaria es de 21.646 miles de euros anuales. En 2015, según datos del FEGA, el número de hectáreas que han cumplido los requisitos son 450.372 ha, lo que supone que el importe unitario de la ayuda queda fijado en 48,06 €/ha.

También se ha establecido una ayuda asociada a las legumbres de calidad por la que se concede un pago directo a los agricultores que produzcan garbanzos, lentejas y judías secas de calidad (la relación de las menciones de calidad elegibles se incluye en el anexo XI del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre). La dotación presupuestaria es de 1 millón de euros anuales. La superficie determinada en 2015, según datos del FEGA, es de 14.733 ha, con un importe unitario de 67,87 €/ha.

1.1.5. *Forrajes*

El sector forrajero español de productos transformados ha continuado con su descenso de producción, desde el desacoplamiento total de la ayuda en 2012. Así, la producción, con 1,487 millones de toneladas, en 2015/16 ha descendido un 14,2% con respecto a 2009/10, campaña en la que inició el desacoplamiento de las ayudas a este sector. La superficie contratada ha sido de 130.700 hectáreas, la especie más importante es la alfalfa, que se cultiva mayoritariamente en régimen de regadío. El valle del Ebro (Aragón y Cataluña) sigue siendo la zona de mayor producción. El número de industrias que han operado en 2015 es de 71. El destino mayoritario es la exportación, con 1,1 Mt, a Emiratos Árabes Unidos (606.000 toneladas en 2015), y un considerable crecimiento con China (143.000 t en 2015, que en 2014 fueron 49.000 t), con buenas expectativas para años futuros.

El sector forrajero comunitario también ha sufrido un considerable descenso en la producción, con 3,173 Mt, en 2014/15, lo que supone un descenso del 29% respecto a 2011/12, que fue la última campaña con ayuda acoplada a la industria transformadora. España es la primera productora, seguida de Francia e Italia, y la primera exportadora.

En el contexto mundial, España es la segunda potencia, después de Estados Unidos, tanto en producción como en exportación.

En aplicación de la nueva PAC, tal como se ha indicado en el apartado anterior, correspondiente a las proteaginosas y las leguminosas de grano, desde 2015 se concede una ayuda asociada a los cultivos proteicos, de entre los que resultan elegibles leguminosas forrajeras como la alfalfa de secano, la esparceta y la zulla. Para 2015 el importe unitario de la ayuda ha quedado establecido en 48,06 €/ha.

1.2. Sector cultivos industriales

1.2.1. Algodón

El cultivo del algodón se concentra en Andalucía (99,9% de media de las tres últimas campañas). En 2015, la superficie cultivada, de 63.326 ha, ha decrecido (-15%) respecto a 2014 alcanzando un nivel similar al de 2013. La producción, de 172.315 t, también ha descendido respecto a 2014 (-23%), no solo por la disminución de la superficie sino también por unos rendimientos medios menores.

En la Unión Europea, Grecia y España son los únicos productores de algodón. La producción española de fibra de algodón en 2015, según datos no consolidados, ha representado un 20% de la producción comunitaria (la media de los tres últimos años es de 19%). En 2015, la superficie cultivada de algodón, unas 326.000 ha, y la producción de fibra de algodón de la Unión Europea han decrecido en torno a -5% y -21% respectivamente respecto a 2014, representando aproximadamente el 1% de la superficie y el 1,2% de la producción mundiales.

El precio medio (promedio de los meses de septiembre a diciembre) del algodón bruto percibido por los agricultores en 2014 ha sido de 30,77 €/100 kg, ha disminuido un -26% respecto a 2013. En 2015, el precio medio de los meses de septiembre a octubre ha sido de 50,6 €/100 Kg.

En cuanto a comercio exterior, España es un país netamente exportador de fibra de algodón (NC 520100). El volumen de exportaciones de fibra de algodón en 2015 ha decrecido (-39%) respecto al año anterior, y alcanza, según datos provisionales, las 45.000 t, rompiendo la tendencia al alza, acorde con el aumento de la producción, que se venía manteniendo desde 2009 (la media de los últimos cinco años es de 53.000 t). La Unión Europa sigue siendo el destino principal de estas exportaciones (42%) seguido de Marruecos (17%), Portugal (12%) y Bangladesh (10%). Las importaciones de fibra de algodón en 2015 se han incrementado (+18%) respecto a 2014, situándose, según datos provisionales, en las 3.592 t.

La ayuda específica al cultivo del algodón se ha mantenido para el nuevo periodo de ayudas de la PAC 2015-2020. La nueva reglamentación sobre la PAC para este periodo no ha permitido conceder una ayuda asociada al sector del algodón, no obstante, para el cálculo del valor unitario inicial de los derechos de pago base se ha tomado como referencia el nivel de pagos percibidos en la campaña 2014, que incluyen los importes percibidos en base al programa nacional para el fomento de la calidad del algodón de la anterior PAC (artículo 68) como pagos que pasan a desacoplarse en el nuevo periodo.

Así, el Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, recoge el pago específico al cultivo del algodón (artículo 53 y siguientes) según lo establecido en el Reglamento (UE) n.º 1307/2013. El importe de la ayuda es de 1.267,525 euros por hectárea de algodón para una superficie básica nacional de 48.000 ha. La dotación presupuestaria anual es de 60,8412 millones de euros. En 2015, han recibido ayuda por el pago específico al cultivo del algodón, 62.236,25 ha. Según datos del FEGA, el importe resultante de esta ayuda para la campaña 2015/16, al haberse excedido la superficie básica nacional, ha sido de 977,58 €/ha, superando el importe de la campaña anterior (2014/15) que fue de 825,22 €/ha.

La aplicación del Programa de reestructuración del sector del algodón se ha llevado a efecto por sexto año (la duración del programa es de 8 años) según el cuadro financiero para el desmantelamiento de las

desmotadoras que cumplieran los requisitos recogidos en el Real Decreto 169/2010, de 19 de febrero, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en el marco del Programa nacional de reestructuración para el sector del algodón.

1.2.2. **Azúcar**

En relación al sector del azúcar, la campaña de comercialización 2014/15 supone la quinta campaña consecutiva con una producción mundial (171,3 Mt) superior al nivel de consumo (169,1 Mt), lo que ha implicado que continúe el incremento de las existencias finales mundiales de azúcar (85,4 Mt) y la presión a la baja sobre los precios.

Durante el año 2015 el precio del azúcar blanco comunitario se ha estabilizado en niveles bajos, alcanzando mínimos de 414 €/t en febrero y junio, con una ligera remontada a final de año (427 €/t en diciembre). Los precios mundiales también se mantuvieron en niveles bajos, aunque con algo más de volatilidad que en el año 2014 y también registraron una tendencia al alza a partir de octubre de 2015, alcanzando 377 €/t en diciembre 2015.

La producción de azúcar a nivel comunitario se rige por un sistema de cuotas de producción asignadas por Estado miembro y posteriormente por empresas productoras. La producción que supere la cuota asignada estará sujeta a una tasa por excedentes, excepto en los casos contemplados en el artículo 139 del Reglamento (UE) n.º 1308/2013.

En la campaña de comercialización 2014/15, la producción de azúcar de la UE ha alcanzado los 17,41 Mt que, al igual que en las campañas anteriores, es un nivel superior a la totalidad de la cuota asignada a los Estados miembros de 13,5 Mt. La producción de azúcar fuera de cuota se ha destinado a los usos legalmente permitidos destacando el traslado a la siguiente campaña y las exportaciones de azúcar dentro del límite impuesto por la Organización Mundial de Comercio (OMC).

En España, en la campaña de comercialización 2014/15 la superficie de remolacha cultivada alcanzó las 38.410 ha, con una producción de 3,7 Mt, lo que supuso un aumento respecto de la campaña anterior de un 8,9% y del 28,4% respectivamente. De esta superficie, 29.774 hectáreas y 2,95 Mt corresponden a la remolacha de siembra primaveral cultivada en el norte de España (69,9% en Castilla y León, seguida por orden de importancia de País Vasco, La Rioja y Navarra) y 8.636 ha con una producción de 752.556 t de remolacha corresponden a la remolacha de siembra otoñal cultivada en Andalucía.

En la campaña de comercialización 2014/15, la producción definitiva de azúcar en España fue de 527.336 t. El consumo nacional fue de 1.582.771 t de azúcar, que corresponden a 34 kg/habitante y año aproximadamente.

En la campaña 2014/15 las importaciones españolas de azúcar ascendieron a 1.146.561,4 t, de las cuales el 64,4% provinieron de la UE, principalmente de Francia con un 38,5% del total de importaciones. En cuanto a la importación de azúcar bruto de caña para refinado, en esa misma campaña España importó 276.428 t, de las cuales 130.836 t provinieron de otros países miembros de la UE. En total las importaciones aumentaron un 17,7% respecto a la campaña 2013/14. Las exportaciones españolas en 2014/15, ascendieron a 91.126,6 toneladas, lo que supone un incremento de 11,7% respecto a la campaña 2013/14. Del total de exportaciones, el 99,4% se destinaron a países de la UE, principalmente Portugal (49,8%) y Francia (47,8%).

A partir de 2015, en aplicación del Reglamento (UE) n.º 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, y del Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre, adicionalmente al pago básico, los agricultores remolacheros recibirán una ayuda asociada al cultivo de 14,47 millones de euros anuales en la zona de producción de siembra primaveral y 2,37 millones de euros anuales en

la zona de producción de siembra otoñal. Concretamente, en el año 2015, según datos del FEGA, la ayuda asociada a la remolacha de siembra primaveral asciende a 521 €/ha, que corresponden a 27.756 ha y 3.976 solicitudes y la ayuda asociada a la remolacha de siembra otoñal es de 283,36 €/ha, correspondiente a 8.350 ha y 952 solicitudes.

1.2.3. *Lúpulo*

La superficie de lúpulo cultivada en España, en la cosecha 2015, ha alcanzado las 529,3 ha, lo que supone un incremento del 0,76% respecto de la cosecha 2014. Asimismo, también ha aumentado un 19,3% la producción de lúpulo en flor, que ha alcanzado las 1.128,9 t. La producción total de alfa ácidos ha sido de 124,5 t, con una riqueza media de 11,2%. El precio medio de la flor seca fue de 3,94 €/Kg.

La producción de lúpulo en España se caracteriza por su fuerte concentración territorial, en la que Castilla y León (concretamente la provincia de León, en el Valle del río Órbigo) supone el 97,5% de la superficie cultivada de lúpulo, seguida por Galicia (1,1%) y por La Rioja (1,4%).

España ocupa el sexto lugar en cuanto a producción de lúpulo dentro de la UE en 2014, pero si tenemos en cuenta solo la producción de *variedades amargas* (22.378 t), ocupa el tercer lugar con el 4,2% de la producción, por detrás de Alemania (85,3%) y de Polonia (5,8%). Prácticamente la totalidad de los intercambios comerciales de lúpulo en 2014 se produjeron con la UE, concretamente con Portugal y Alemania.

1.2.4. *Tabaco*

En el sector del tabaco, de acuerdo con los datos de contratación para la cosecha de 2015, se estima una producción de 30.743 t, cultivadas en 9.219 ha. Lo que supondría, respecto a los datos definitivos de 2014 (32.233 t producidas en una superficie cultivada de 10.015 ha), descensos del 4,62% y del 7,95% respectivamente.

En lo referente al número de productores, en 2014 cultivaron tabaco 1.894 agricultores, cifra que representa un descenso, respecto al año anterior, del 4,63%, lo que supone el mantenimiento de la tendencia a la baja, en el número de tabaqueros, marcada desde el comienzo del desacoplamiento de las ayudas en 2006.

El balance global desde la entrada en vigor del marco regulatorio comunitario aplicado de 2006 a 2014, es de una disminución del 19,76% de la producción, del 17,24% de la superficie y del 62,07% de los productores.

La concentración varietal, en el grupo I, continúa en 2015, alcanzando el tabaco Virginia el 89,37% de la contratación. Las otras variedades contratadas son: Burley E (grupo II) y Havana (grupo III).

En referencia a la localización del cultivo, continúa su concentración en Extremadura. En 2015, el tabaco de Cáceres ya alcanza el 96,63% de la contratación total nacional.

En 2015, se ha reconocido una organización de productores de tabaco en virtud del Real Decreto 969/2014, de 21 de noviembre, por el que se regula el reconocimiento de las organizaciones de productores, la extensión de las normas, las relaciones contractuales y la comunicación de información en el sector del tabaco crudo.

En 2015, han comprado hoja de tabaco nacional cuatro empresas de primera transformación, 2 españolas y 2 italianas.

A nivel europeo, España ocupa en 2014, dentro de los 12 países productores de tabaco en rama de la UE-28, el quinto lugar en superficie y en el tercero en volumen de producción (por detrás de Italia y Grecia).

En relación al comercio exterior de tabaco sin elaborar (código TARIC 2401), en 2015, el volumen de exportaciones (22.853,31 t por valor de 76,7 millones de euros) e importaciones (13.045,03 t por valor de 66,7 millones de euros) se reduce alrededor del 20%, respecto al año anterior, siendo las exportaciones mayores a las importaciones, al igual que en 2014, tanto en volumen como en valor monetario. En 2015, el 76,63% de las exportaciones españolas de tabaco crudo y el 78,35% tuvieron como destino/origen la UE.

Tras la reforma de la PAC de 2013 desaparece, desde 2015, la posibilidad de ayudas asociadas a este cultivo, que no se incluye dentro del listado de sectores admisibles para aplicar la ayuda asociada voluntaria y, por tanto, desaparece la ayuda a la calidad. Sin embargo, el montante de dicha ayuda en 2014 (5,375 millones de euros), se ha incluido en el cálculo de los derechos de pago básico, a percibir por los tabaqueros a partir de 2015, según permite el artículo 26.6 del Reglamento (UE) n.º 1307/2013 de pagos directos, y se recoge en el artículo 13.3.e) del Real Decreto 1076/2014, de 19 de diciembre, sobre asignación de derechos de pago básico de la PAC.

1.3. Sector de frutas y hortalizas

1.3.1. Precios

En lo que respecta a los precios, en hortalizas los precios registrados a finales de 2015, coincidiendo con el comienzo de la campaña, han sido inferiores a los niveles de 2014, que también fueron inferiores a los del año precedente. Debido a la climatología anómala con temperaturas anormalmente elevadas del otoño e invierno se produjeron importantes desajustes en las producciones hortícolas, principalmente derivados de adelantos en las fechas de recolección y extensiones de ciclos productivos y de mayores desarrollos vegetativos que incrementan los rendimientos de cultivo.

Todo ello generó situaciones de sobreoferta y de saturación de los mercados, repercutiendo de forma negativa en los precios de 2015.

Con respecto a la campaña 2014/2015 de fruta de pepita, en manzana fue negativa como consecuencia del veto ruso lo que conllevó importantes caídas de precios, sin embargo en el caso de la pera los precios remontaron y el balance de la campaña fue adecuado.

En el caso de fruta de hueso, en la campaña 2015, aunque hubo momentos puntuales preocupantes, la buena calidad de la fruta, la fuerte demanda consecuencia de las altas temperaturas del verano, junto con la aplicación de la medida de pago en especie y las medidas excepcionales frente al veto ruso, lograron salvarla.

En el sector de los cítricos y en lo que respecta a la campaña 2014/2015, en naranja, aunque la campaña arrancó bien, podemos considerar que no fue una buena campaña para la variedad Navelina, pero con una clara mejoría de la campaña de naranja en la segunda parte de la misma, con la entrada de otras variedades tardías, algunas nuevas, y de muy buena calidad.

La mala campaña de la naranja Navelina vino provocada porque la habitual confluencia con la clementina Clemenules, se acentuó en dicha campaña por el retraso en la maduración de la clementina por la suavidad del clima otoñal, y empeorado aún más por la caída de la demanda en los mercados europeos.

En clementina la campaña arrancó igualmente bien, pero la alta confluencia de producción hace que a mediados de noviembre los precios empiecen a descender, y especialmente ya en diciembre por el importante deterioro comercial debido a las lluvias, que elevan fuertemente los niveles de destríos.

Por el contrario los híbridos de mandarina y la satsuma tuvieron buenas cotizaciones. Igualmente la campaña de limón Fino fue buena, con cotizaciones rentables, aunque con altos niveles de destríos por el viento y la lluvia. Y muy buena la campaña del limón Verna, por su estupenda calidad y menor competencia internacional.

En el sector de los frutos de cáscara, las cotizaciones fueron en general favorables en la campaña 2014/15. En lo que se refiere a los dos sectores más emblemáticos, el sector de la almendra y la avellana, tuvieron muy buenas cotizaciones. En ello influyó la demanda creciente de almendra a nivel mundial, así como la menor producción de Turquía en lo que se refiere a la avellana.

1.3.2. Superficie, producción y comercio exterior

En el sector de **hortalizas** la superficie cultivada en 2015 fue de 347.410 ha, incrementándose un 0,3% respecto a 2014. La producción en 2015 se situó en 14.409.000 t, con un leve incremento del 2% respecto a 2014. Las exportaciones alcanzaron en 2015 la cifra de 5.803.850 t, con una ligera disminución del 1% respecto a 2014, y los 5.406 millones de euros, con un aumento del 12% respecto a 2014.

En el sector del **tomate para transformación** la superficie cultivada en 2015 ha sido de 32.488 ha, lo que supone un aumento del 20% respecto al año 2014. La producción se situó en 2.707.814 t, aumentando un 8% respecto a 2014. Las exportaciones en 2015 se situaron en 435.597 t con un incremento del 8% respecto a 2014 y en 356 millones de euros, con un aumento del 11% respecto a 2014, debido al importante crecimiento de la partida de concentrado ya que la de otras conservas disminuye.

En el sector de la **patata** la superficie ha disminuido en 2015 un 4% hasta las 72.300 ha y la producción un 9% hasta las 2.245.600 t. Las exportaciones en 2015 se han reducido un 4% en volumen y sin embargo subieron un 22% en valor. Las importaciones en 2015 han caído un 14% en volumen y han aumentado un 38% en valor.

En el sector de **fruta de pepita** la producción de la campaña 2014/2015 se situó en 1.012.515 t, con una disminución del 4% respecto a 2014 debido a la pera, que disminuyó un 11%, ya que la manzana aumentó un 1%. Las exportaciones alcanzaron en 2015 la cifra de 218.224 t con una disminución del 7%, con respecto al año anterior. El valor de las exportaciones ascendió a 167 millones de euros, aumentando un 3% respecto a 2014. Las importaciones en 2015 ascendieron a 252.762 t, aumentando un 6% respecto a 2014, y a 185 millones de euros, disminuyendo un 3% respecto a 2014.

En el sector de **fruta de hueso** la producción en 2015 se situó en 2.054.500 t con una disminución del 4% respecto a 2014. Únicamente el albaricoque experimentó una subida productiva del 13%, el resto fueron a la baja; la cereza disminuyó en un 23%, la ciruela en un 9% y tanto el melocotón como la nectarina en un 4%. Las exportaciones alcanzaron en 2015 la cifra de 1.059.720 t con un crecimiento del 1% con respecto al año anterior. Por productos las exportaciones de albaricoque crecieron un 41% y las de melocotón y nectarina un 1%, en cereza y ciruela fueron a la baja, en un 32% y 7% respectivamente. En valor, las exportaciones ascendieron a 1.089 millones de euros, aumentando un 11% respecto a 2014, por la subida de albaricoque un 40%, melocotón y nectarina 12%, ciruela 8%, tan solo la cereza experimentó una bajada del 23%.

En el sector del **plátano** la producción en 2015 se situó en 373.300 t, con un incremento del 2,7% respecto a 2014.

En el sector de los **frutos de cáscara** destaca principalmente la almendra con un 84% de la superficie total dedicada a este tipo de frutos. La producción de almendra en la campaña 2014/15 fue de 198.600 t de almendra cáscara, superior en un 39% respecto a la de la campaña anterior, tratándose en cualquier caso de una campaña algo corta. España es un país netamente importador de almendra, y muchas de

estas importaciones se canalizan nuevamente al exterior, después de su industrialización. Las importaciones, que se situaron en 85.405 t de almendra expresada en grano, decrecieron en volumen ligeramente (-1%) por la recuperación de gran parte de nuestro potencial productivo; sin embargo estas crecieron en valor (+38%). Por el contrario, las exportaciones, que se situaron en 78.989 t de almendra expresada en grano, crecieron de manera muy significativa, a lo cual contribuyó la menor producción y la creciente demanda mundial (+28% en volumen y +60% en valor). En lo que se refiere a la avellana, con un 2,2% de la superficie cultivada de estos frutos, se alcanzó una producción de 12.700 t de avellana cáscara lo que supuso una caída del 17% respecto a la campaña anterior.

En el sector de los **cítricos**, la producción total de los mismos en la campaña 2014/15 fue ligeramente inferior a la del año pasado, siendo en cualquier caso una alta producción (7.040.374 t). La calidad en principio fue buena, mucho mejor que el año anterior, pero sufrió un importante deterioro comercial por las lluvias y viento durante el desarrollo de la misma.

La producción de naranja dulce descendió un 6% respecto a la de la campaña anterior. En cualquier caso se trató de una cosecha alta (3.483.587 t). La producción total de pequeños cítricos fue de 2.393.300 t, lo que supuso una bajada (-4,2%) respecto a la pasada campaña. Destacó la bajada de la satsuma (-35%). La producción de limón aumentó un 18,5% respecto a la campaña pasada (1.089.400 t), pero se debió, al menos en parte, a un cambio en la metodología estadística.

Las exportaciones, para el conjunto de las especies cítricas, se situaron en los 4.270.479 t, mientras que las importaciones alcanzaron tan solo las 185.710 t, lo que muestra nuestro claro superávit comercial. Las exportaciones, para el conjunto de los cítricos, aumentaron en relación a la campaña 2013/14 (sin veto de Rusia), del orden de un 10% tanto en volumen, como en valor. Para el conjunto de los cítricos, se creció dentro de la UE un 13% tanto en volumen como en valor, mientras que se retrocedió en terceros países de manera significativa (más descenso en volumen que en valor). Sin embargo, dicho retroceso quedó más que compensado por el crecimiento comunitario.

En **uva de mesa** la producción de 2015 fue de 280.670 t aumentando un 20% respecto a 2014. Las exportaciones ascendieron a 143.908 t, un 2% más que en 2014, y 291 millones de euros, un 16% superiores a 2014.

En el sector de las **frutas tropicales** la producción de aguacate crece ligeramente un 1% en 2015 respecto a 2014 situándose en 80.488 t mientras que la de chirimoya, con 42.633 t, disminuye un 4% en 2015 respecto a 2014. Las exportaciones del conjunto del sector en 2015 han alcanzado las 111.430 t, un 1% más que en 2014, y los 251 millones de euros, aumentando un 19% respecto a 2014, gracias al incremento del aguacate en ambos casos.

1.3.3. Regulación del sector

La **Organización Común de Mercados (OMC)** en el sector de frutas y hortalizas se centra en fomentar la agrupación y concentración de los productores para que consigan un mayor poder de negociación en la cadena de comercialización, aspecto que es fundamental dada la estructura actual.

Así, la OCM da a los productores que se constituyan en organizaciones la posibilidad de acceder a ayudas para realizar acciones, entre otras, de mejora de las infraestructuras de producción y comercialización, de aumento de la calidad y medio ambiente en el marco de los programas operativos. Esta ayuda es del 50% del presupuesto de las acciones realizadas (e incluso del 60% en algunos casos) y se limita al 4,6% del valor de la producción comercializada por la organización de productores (OP).

España presentó en el año 2015 un total de 484 programas operativos. Desde el año 2007 los importes que recibe España se han visto incrementados paulatinamente, aunque siempre han venido suponiendo una cuarta parte del total de la ayuda de la UE.

En aplicación del Reglamento (UE) n.º 1307/2013 sobre pagos directos, en el año 2014, se decidió establecer, entre otras **ayudas asociadas**, una al tomate para industria y una a determinados frutales de cáscara y algarobos, cuyo desarrollo normativo a nivel nacional se recoge en el Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre.

La ayuda al tomate de industria disponía de un presupuesto de 6.352.000 euros anuales para la campaña 2015. La superficie que cumplió los requisitos establecidos en el citado Real Decreto fue de 31.491,72 ha, lo que el importe unitario de la ayuda quedó fijado en 201,70 €/ha.

En el marco del mencionado Real Decreto se puso en marcha asimismo una ayuda asociada a los frutos de cáscara y las algarobas. El límite presupuestario para la España peninsular era de 12.956.000 euros y para la España insular de 1.044.000 euros. En la campaña 2015 se han beneficiado de esta ayuda superficies de 384.656 ha y 23.241,85 ha de cada una de las dos zonas, con importes unitarios respectivos de 33,68 €/ha y 44,92 €/ha.

En el año 2015 se mantuvo **la ayuda por superficie para los frutos de cáscara**, habiéndose transferido a las comunidades autónomas un importe de 3.701.471 euros, por lo que el importe unitario ha sido de 8,26 €/ha. Asimismo, las comunidades autónomas pueden completar esta ayuda en la misma cuantía que el Ministerio. La superficie determinada para esta ayuda nacional ascendió en el año 2015 a 447.127 ha. La ayuda está condicionada a ser miembro de una organización de productores.

1.3.4. *Fomento del asociacionismo*

Las acciones desarrolladas por el Departamento en el año 2015 en el ámbito del asociacionismo en el sector de frutas y hortalizas son:

- Organizaciones y asociaciones de productores de frutas y hortalizas: a 31 de diciembre de 2015, el número de organizaciones de productores (OP) reconocidas asciende a 573 y el de asociaciones (AOP) a 6. Aproximadamente el 50% de la producción de frutas y hortalizas está organizada en alguna de estas Organizaciones.

ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y AOP 2015

Comunidad autónoma	OP	AOP
Andalucía	101	1
Aragón	44	-
Canarias	28	-
Cantabria	-	-
Castilla-La Mancha	20	-
Castilla y León	10	-
Cataluña	77	2
Comunidad de Madrid	-	-
Comunidad Foral de Navarra	11	-
Comunidad Valenciana	142	3
Extremadura	25	-
Galicia	2	-
Illes Balears	7	-
La Rioja	8	-
País Vasco	2	-
Principado de Asturias	1	-
Región de Murcia	95	-
Total	573	6

- Agrupaciones de productores de patatas: a 31 de diciembre de 2015 existen 17 agrupaciones de productores de patata de consumo. Estas 17 entidades agrupan del orden de 1.021 productores para vender en común en torno a 110.000 t de patata de consumo, según campañas, siendo el porcentaje de la producción que está agrupado del 5%. Su distribución geográfica es la siguiente: 7 en Castilla y León, 4 en Illes Balears, 3 en La Rioja y 3 en Canarias.
- Agrupaciones de productores de plantas vivas y productos de la floricultura: a 31 de diciembre de 2015 hay 9 agrupaciones de productores de plantas vivas y productos de la floricultura reconocidas: 2 pertenecen a la Comunidad Valenciana, 3 a la Región de Murcia, 3 a Andalucía y 1 a Galicia. Agrupan a 377 productores para vender en común 5,6 millones de plantas ornamentales (6% del total) y 110 millones de tallos de flor cortada (5% del total).

El sector de las flores y planta ornamentales no tiene ayudas a nivel de la Unión Europea, sin embargo en la actualidad existe apoyo al sector a nivel nacional. En virtud del Real Decreto 233/2002, de 1 de marzo, el cual regula el reconocimiento de estas agrupaciones, están estipuladas unas ayudas destinadas a su constitución y funcionamiento administrativo para los cinco años posteriores a su reconocimiento, cuya cuantía en porcentaje sobre dichos gastos, va disminuyendo, y sin que pueda exceder en ningún año el 5% del valor de las ventas de cada anualidad. Desde el año 2003 y hasta el año 2015, se han transferido para estas líneas de ayudas del orden de 3,6 millones de euros. La Comunidad Valenciana ha sido la principal beneficiaria representando 53,3% del total percibido; le sigue Andalucía con casi el 29%. Otras comunidades beneficiarias han sido Cataluña, Murcia y Galicia. En el año 2015 se transfirieron 100.000 euros a las comunidades autónomas.

1.3.5. *Prohibición de importaciones por Rusia*

El 24 de junio de 2015 se prorrogó durante al menos un año más la prohibición de Rusia a las importaciones de frutas y hortalizas de la Unión Europea que se había establecido el día 7 de agosto de 2014 inicialmente para un año.

Dado que tanto por el valor de las exportaciones como por su carácter perecedero, los productos más afectados son las frutas y hortalizas, la Comisión durante 2015 siguió aplicando las medidas excepcionales de carácter temporal para una serie de productos del sector de frutas y hortalizas que empezó a poner en marcha desde el inicio de la prohibición en agosto de 2014.

El Reglamento (UE) n.º 1371/2014 se aplicó en el primer semestre de 2015 y vino a prorrogar el reglamento anterior (UE) n.º 1031/2014 cuya aplicación finalizaba el 31 de diciembre de 2014, teniendo en cuenta que la prohibición a las importaciones iba a durar al menos hasta agosto de 2015. Los productos incluidos en este reglamento fueron: manzana, pera, uva de mesa, kiwi, frutas del bosque, tomate, pimiento, zanahoria, coles, coliflor, brécol, pepino, pepinillo y champiñón y naranjas, mandarinas, clementinas, satsumas y como novedad el limón.

Las ayudas estaban destinadas tanto a organizaciones de productores como agricultores individuales que desarrollaran las medidas de gestión de crisis de retirada para distribución gratuita y otros destinos (biodegradación, alimentación animal), así como a la no cosecha y cosecha en verde.

El cupo total de la UE era de 320.625 t de las que a España le correspondieron un total de 42.725 t, el 13% del total de la UE, de las cuales 300 t son de manzanas y peras, 26.650 t para hortalizas y 15.775 t para cítricos.

Los datos finales de ejecución en España de este reglamento son 31.128 t (73% del cupo asignado a España) y una ayuda de unos 7,1 millones de euros.

El Reglamento (UE) n.º 1369/2015 extendió las medidas anteriores entre el 8 de agosto de 2015 y el 30 de junio de 2016, al prorrogarse el 24 de junio de 2015 la prohibición de Rusia a las importaciones de frutas y hortalizas procedentes de la Unión Europea al menos durante un año más. Los productos incluidos en este reglamento son: manzana, pera, uva de mesa, kiwi, frutas del bosque, tomate, pimiento, zanahoria, coles, coliflor, brécol, pepino, pepinillo y champiñón y naranjas, mandarinas, clementinas, satsumas, limón y como novedad el melocotón y la nectarina.

El cupo total de la UE es de casi 755.000 t, más 3.000 t adicionales por Estado miembro, de las que 129.350 t corresponden a España (el segundo más importante por detrás de Polonia). De esas toneladas asignadas a España 38.400 t corresponden a melocotón y nectarina, 7.600 t a manzana y pera, 55.450 t a cítricos (naranja, clementina, mandarina y limón), 5.000 t a otras frutas (ciruela, uva de mesa y kiwi) y 22.900 t a hortalizas (tomate, zanahoria, pimiento, pepino y pepinillo).

Adicionalmente, en el verano de 2015 el Ministerio, como ya hizo por primera vez en 2014, puso en marcha sucesivos cupos de autorización del pago en especie para sufragar los costes de transformación en zumo de melocotones y nectarinas retiradas del mercado para distribución gratuita, tal y como permite la normativa de la Unión Europea siempre que se cumplan una serie de requisitos.

Los objetivos fueron tratar de dinamizar los mercados fomentando la retirada como medida de crisis, priorizar el destino distribución gratuita frente a otros destinos dada la situación actual y facilitar el almacenamiento de estos productos por parte de las entidades caritativas.

Así, durante 2015 se pusieron en marcha las medidas de pago en especie para melocotón y nectarina, autorizado para una cantidad de 38.400 t en el periodo del 13 de julio al 30 de septiembre.

1.4. Sector aceite de oliva y aceituna de mesa

1.4.1. Aceite de oliva

Desde el punto de vista productivo, la campaña 2014/15 de aceite de oliva estuvo marcada fundamentalmente por dos factores: de un lado la cosecha récord de la anterior, y de otro unas condiciones climatológicas desfavorables (sequía, altas temperaturas en el momento de la floración y el cuajado, tormentas de granizo en el mes de junio en algunas zonas, etc.); acentuado todo ello por el ataque de patógenos.

La producción finalmente se situó en 842.200, un 53% menos que la anterior (que había sido récord) y un 38% por debajo de la media de las cuatro precedentes.

Como es habitual, Andalucía produjo el 80% del aceite de oliva, seguida de Castilla-La Mancha (6,1%), Cataluña (4,5%), Extremadura (4,3%), Comunidad Valenciana (1,7%) y Aragón (1,6%). La Comunidad Autónoma de Andalucía tuvo una ligera pérdida de representatividad sobre el total (80% frente al 82%); Cataluña, por el contrario, casi la multiplicó por dos, pasando de suponer el 2,4% al 4,5%.

Jaén, como zafra de España, aportó 230.000 t (el 40% del total nacional), lo que supuso un fuerte descenso respecto a la campaña precedente (-69%) en la que se produjeron 750.000 t. En el contexto de Andalucía las provincias de Almería y Huelva tuvieron un comportamiento contrario, incrementando la producción un 4% y 38% respectivamente, aunque apenas representan el 1,2% y 0,8% de la producción nacional. Como antes se indicó, Cataluña tuvo un incremento del 40%, especialmente motivado por la producción de la provincia de Tarragona, la cual casi se duplicó.

El contexto productivo internacional también fue recesivo a nivel global. La corta producción española tuvo una amplia repercusión en el balance mundial, disminuyendo considerablemente las disponibilidades de aceite, lo que marcó de una forma acentuada el desarrollo de la campaña.

En este contexto, las exportaciones de aceite de oliva de nuestro país descendieron notablemente, considerando que veníamos de una campaña en la que se había superado ampliamente el millón de toneladas. El canal exportador fue capaz de dar salida a 831.194 t, lo que supuso un 26% menos que la campaña anterior récord pero en el nivel medio de las últimas campañas y a pesar de tener una importante reducción de los recursos disponibles. No obstante la reducción de volumen, se produjo un incremento del valor de las exportaciones en un 3% respecto a la campaña 2013/14 y en un 34% respecto a la media de las cuatro anteriores. El 72% de los aceites de oliva exportados se corresponden con las categorías de mayor calidad: virgen y virgen extra.

Por destinos, el más afectado fue la UE a nivel global, pues los países terceros incrementaron sus compras en un 2% respecto a la media. Italia, representó el 40% de nuestras exportaciones, perdiendo peso respecto a anteriores campañas. Por el contrario, los mercados asiáticos crecieron con aceites de las categorías virgen y virgen extra.

Las importaciones, con 161.500 t, crecieron más del doble de una campaña media, siendo muy diferente respecto a las anteriores, tanto en cantidad como en origen de las mercancías. En este caso nuestro principal suministrador ha sido Túnez con 86.960 t, lo que supone el 54% del total, cuando en campañas anteriores representaba solo el 20%. Portugal, nuestro principal suministrador hasta ahora, nos expidió 38.636 t, cantidad por encima de la media, pero perdió representatividad (del 41% pasó al 24%).

El consumo interior aparente se situó en 492.200 t, un 8% por debajo del de la campaña precedente, por lo que la cantidad comercializada total se elevó a 1.323.397 t, que si bien supone un retroceso del 6% respecto a la media, representa el 88% de los recursos totales disponibles, 12 puntos por encima de la media (76%). La campaña arrancó con un remanente de 500.400 t, el más alto de los últimos 15 años (con excepción de la campaña 2012/13) y acabó con 180.700 t, el más bajo desde la 2002/03.

Al final el stock en poder de los industriales envasadores y otros operadores superó al que tenían las almazaras productoras, hecho inusual que se produjo a partir del mes de julio del 2015.

En cuanto a cotizaciones en origen, la corta producción, y la bajada del nivel de recursos (a pesar de un alto nivel de existencias iniciales y del fuerte incremento de las importaciones) hizo que el mercado se regulara vía precios. Ello tuvo como consecuencia que la oferta se mantuviera muy firme, con una continuada subida de precios hasta agosto de 2015, momento en el que se alcanzaron las cotizaciones más elevadas, solo comparables con las registradas en enero de 2006. No obstante, desde finales de dicho mes la tónica cambió y se produjeron caídas hasta final de campaña, manteniéndose los precios por encima, en todo caso, de la media de los últimos cinco años.

Los aceites de oliva virgen extra cotizaron de media durante la campaña 2014/15 a 334,55 €/100 kg, el aceite de oliva virgen 308,24 €/100 kg y el aceite de oliva lampante a 286,73 €/100 kg, siendo estos precios superiores a los registrados en los últimos años, produciéndose una subida media del 50% respecto a la anterior. Dicha situación se generalizó en todo nuestro entorno productivo, produciéndose una mayor diferenciación de precios entre categorías, provincias y países. Las subidas de precios al consumo han sido más moderadas que en origen (25%).

1.4.2. *Aceitunas de mesa*

La estructura productiva del olivar de **aceituna de mesa** garantiza una mayor estabilidad en las producciones, teniendo una menor influencia las condiciones climáticas que en el resto del olivar.

La cosecha, con 547.640 t, se ha situado ligeramente por encima de la media y un 4% por debajo de la campaña 2013/14. Andalucía ha concentrado el 83% de la producción incrementando su producción respecto a años precedentes. La provincia de Sevilla también se ha recuperado del descenso productivo del año anterior y ha cosechado el 75% de esta Comunidad y el 62% nacional. La segunda región productora ha sido Extremadura con el 16% del total (90.000 t), con una pérdida de representatividad de siete puntos respecto a la campaña precedente.

El 67% de la producción se ha destinado para verde. A nivel varietal todas han incrementado su producción en esta campaña excepto la gordal, que prácticamente se ha reducido a la mitad.

El comercio total se ha elevado a 561.590 t (+9% que la pasada campaña), con un excelente comportamiento de las exportaciones, en algunos casos por razones coyunturales como el tipo de cambio o las menores producciones de otros países competidores. El consumo interno se situó en las 197.000 t, lo que supone un 12% por encima de la anterior. Las exportaciones, con 364.500 t, han sido un 7% superior a las de la campaña 2013/14 y un 18% por encima de la media de las cuatro anteriores. La partida más exportada ha sido, como es habitual, la 20057000 (aceitunas preparadas o conservadas excepto en vinagre o en ácido acético, sin congelar), con un 86%, si bien en esta campaña se ha incrementado notablemente la 20019065 (aceitunas conservadas en vinagre o ácido acético).

El mercado extracomunitario registró un gran aumento. Con 218.400 t creció un 22% respecto a la media, mientras que el mercado comunitario lo hizo en un 13%. Las exportaciones a Terceros Países supusieron cerca del 60% del total (ligeramente superior al de otros años).

Los principales destinos fueron Italia, Alemania, Francia, Reino Unido y Portugal en el ámbito de la UE (40% del total), y Estados Unidos (25%), Rusia y Arabia Saudita, fuera.

Las importaciones en este sector suelen ser muy poco significativas, pero en este caso, y fundamentalmente motivado por el fuerte descenso de la variedad gordal, la cifra ha alcanzado las 30.500 t, un 31% más que la anterior, y el doble que la media. Nuestros principales suministradores han sido Portugal y Egipto, país que ha crecido notablemente.

En este contexto el nivel de recursos de mercado creció ligeramente, alcanzando las 919.000 t, produciéndose un significativo descenso del 11% de las existencias al final de la campaña.

Los precios en origen fueron superiores a los de años anteriores, pagándose en origen 1,13 €/kg para la gordal, 0,49 €/kg la manzanilla y 0,41 €/kg la hojiblanca.

1.5. Sector vitivinícola

1.5.1. Superficie, producción, precios y comercio exterior

Según la estimación de la Renta Agraria de 2015, el valor de la producción de vino y mosto en dicho año ha descendido un 3,9% respecto a la anterior, ascendiendo a 926,2 millones de euros.

España cuenta con la mayor **superficie** de viñedo de uva para vinificación del mundo, con 958.697 ha. Hay que considerar, además, que hay 61.328 ha correspondientes a los derechos de replantación en poder de los productores y nuevos aún no utilizados y otras 6.723 ha de derechos de plantación existentes en las Reservas Regionales, por lo que el potencial vitícola asciende a 1.026.747 ha según datos del Registro Vitícola a 31 de julio de 2015.

Francia e Italia, con casi 805.780 y 637.634 ha respectivamente, son los siguientes países en extensión del cultivo del viñedo. En la Unión Europea existen 3.176.583 ha de viñedo.

La superficie de viñedo se extiende por todas las comunidades autónomas, si bien casi la mitad de la superficie vitícola se encuentra en Castilla-La Mancha (la zona geográfica del mundo con mayor extensión dedicada a este cultivo), con 450.240 ha, le siguen, en importancia, Extremadura y Castilla y León con 77.431 y 75.335 ha de viñedo, respectivamente.

El 52% de la superficie total de viñedo de España corresponde a parcelas con variedades tintas, mientras que el 44% a parcelas con variedades blancas, y el resto de superficie corresponde a parcelas con mezcla de variedades (4%). Dentro de las variedades, destaca la variedad blanca Airén con el 23% de la superficie total de viñedo, seguida por la variedad tinta Tempranillo con el 21%. Le siguen en importancia dentro de las variedades tintas la Bobal (6%), Garnacha tinta (6%), Monastrell (4%) y Syrah (2%), y dentro de las variedades blancas la Macabeo (5%), Pardina (3%), Verdejo (2%) y Palomino (1%).

La **producción** de vino y mosto en la campaña vitivinícola 2014/2015 ha sido de 44,4 millones de hl, un 16% menos que la de la campaña anterior. El 30% de la producción ha sido destinado a vino con Denominación de Origen y el resto a vinos con Indicación Geográfica, vinos varietales y otros vinos.

La producción comunitaria de vino y mosto durante la campaña 2014/2015, alcanzó los 166,232 millones de hl; los primeros países productores, dentro de la UE, son Francia (47,1 millones de hl), Italia (44,7 millones de hl) y España, con 44,4 millones de hl en la campaña 2014/2015. La producción conjunta de los tres principales países productores de la UE (Francia, Italia y España) representa el 82% del total de vino y mosto producidos en la Unión Europea.

El **consumo** de vino en España viene mostrando un continuo descenso y este comportamiento decreciente se aprecia claramente si se tiene en cuenta que en la campaña 1985/1986 se consumieron en España 18,7 millones de hl de vino, mientras que en la campaña 2014/2015 se han consumido 9,8 millones de hl.

Respecto a los precios, el **precio** medio del vino blanco sin denominación de origen en la campaña 2014/2015 alcanzó 1,88 €/hgdo, un 43% menos que en la campaña anterior. Por su parte, el precio medio del vino tinto sin denominación de origen en la campaña 2014/2015 fue de 2,87 €/hgdo, un 24% inferior al de la campaña anterior.

La tendencia de precios ha sido más sostenida durante la campaña 2014/2015, tras la campaña 2013/2014 en la que los precios sufrieron una tendencia descendente durante toda la campaña.

En relación al **comercio exterior**, las exportaciones de vino y mosto en el año 2015 han alcanzado los 27,3 millones de hl, por un valor de 2.924 millones de euros, continuando la tendencia creciente, tanto en valor como en volumen.

En lo que se refiere a las importaciones, en el año 2015 se han registrado unas importaciones de 533.713 hl, un 12% menos que el año anterior.

1.5.2. Regulación del sector

Durante la campaña 2014/2015 (ejercicio financiero 2015), se han aplicado en España las siguientes medidas del Programa de Apoyo 2014-2018: Promoción en mercados de terceros países, reestructuración y reconversión de viñedos, destilación de subproductos e inversiones.

El presupuesto ejecutado en la aplicación de estas medidas han sido de 212 millones de euros para el ejercicio 2015, distribuido según el gráfico.



Fuente y elaboración: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

- **Reestructuración y reconversión de viñedos:** con vistas a mejorar la competitividad de las explotaciones vitícolas se establecen ayudas a la reconversión varietal, la reestructuración de viñedos o las mejoras de sus técnicas de gestión. En la campaña 2014/2015 se han acogido a esta ayuda 9.552 beneficiarios, actuándose sobre 23.837 ha de viñedo con un importe total de 80 millones de euros. De esta superficie, casi el 82% corresponde a operaciones de reimplantación y un 17% a medidas de mejora en las técnicas de gestión de viñedos. Tan solo el 0,95% de la superficie sobre la que se ha actuado se han realizado operaciones de sobreinjertado. El 70% de la superficie afectada por esta medida se localiza en solo dos comunidades autónomas (56% de Castilla-La Mancha, por un importe de casi 35 millones de euros, y el 14% en Extremadura, por un importe de 17 millones de euros).
- **Inversiones:** se incorpora al programa de apoyo al sector vitivinícola español en el periodo 2014-2018. Con esta ayuda se han beneficiado 959 proyectos en la campaña 2014/2015, ejecutados por 886 beneficiarios con una ayuda en el ejercicio 2015 de casi 58 millones de euros.
- **Promoción en Mercados de Terceros Países:** ha consistido en la financiación de actividades que contribuyan a fomentar el conocimiento de las características y cualidades de los vinos españoles, a la

mejora de su posición competitiva y a la consolidación o a la apertura de nuevos mercados en terceros países. Con esta ayuda se han financiado 715 programas en la campaña 2014/2015, ejecutados por 457 beneficiarios, recibiendo una ayuda total de 44 millones de euros.

- **Destilación de subproductos:** se continúa concediendo una ayuda a los destiladores de subproductos de la vinificación. En la campaña 2014/2015, de las entregas realizadas de subproductos a destilación, se ha obtenido una cantidad total de alcohol de 26,9 millones de hectógrados, por las que se ha pagado una ayuda total de 29,4 millones de euros.

Por otra parte, hay que destacar dos nuevas normas:

- **Real Decreto 739/2015, de 31 de julio**, sobre declaraciones obligatorias en el sector vitivinícola: con esta norma se regulan los aspectos del Sistema de Información de Mercados del sector Vitivinícola (INFOVI), por medio del cual, los productores y almacenistas de vino y mosto declaran sus datos mensuales sobre producción, existencias, entradas y salidas de vino y mostos en una aplicación informática, para la obtención de información rápida y veraz de la situación del mercado de vino y mosto.
- **Real Decreto 740/2015, de 31 de julio**, por el que se regula el potencial de producción vitícola, y se modifica el Real Decreto 1079/2014, de 19 de diciembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2014-2018 al sector vitivinícola, que desarrolla en España el nuevo sistema de autorizaciones de plantaciones de viñedo, de aplicación desde el 1 de enero de 2016 y que entra en vigor para sustituir al régimen de derechos de plantación de viñedo vigente hasta entonces. El nuevo sistema permite continuar con la limitación de la producción y asegurar un crecimiento ordenado de las plantaciones de vid.

Durante la campaña 2014/2015 se han resuelto 1.813 expedientes de transferencias de derechos de replantación de viñedo entre comunidades autónomas.

En esa misma campaña se concedieron en España un total de 49,8349 ha de nuevas plantaciones de viñedo, 39,2781 corresponden a medidas de expropiación por causa de utilidad pública, 10,1539 ha destinado a cultivo de viñas madre de injerto y el resto para experimentación vitícola.

2. MEDIOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLAS

2.1. Fertilizantes

2.1.1. Producción y consumo

Según **datos del Ministerio**, el consumo de fertilizantes minerales creció en 2015 un 1,1% respecto a 2014 y superó los 5,1 Mt. Estas cifras muestran que la aplicación de fertilizantes se ha moderado respecto a los primeros años del siglo en los que se rondaban los 6 Mt, si bien son superiores a las ventas registradas durante la caída de los años 2008 y 2009.

La estructura normal de consumo se mantiene estable, representando los abonos nitrogenados simples (2,7 Mt) y los abonos complejos (1,9 Mt) el 90% del total de fertilizantes consumidos. Abonos potásicos simples y fosfatados simples se venden en cantidades muy inferiores (230 mil t y 284 mil t, respectivamente).

Expresado este consumo en unidades fertilizantes, se constata que la mayor parte del N aportado al suelo, se hace en forma de abonos simples (76,1%), mientras que en el caso de los otros nutrientes principales (fósforo y potasio) predomina su aporte en fertilizantes complejos (79% y 55,6%, respectivamente). Las cifras globales de consumo por nutrientes en 2014, son 1.068.103 t N, 411.763 t P2O5 y 380.303 t K2O.

Se pueden destacar los siguientes puntos, al analizar el consumo por tipos de abonos:

- En los abonos nitrogenados simples, los nitratos amónicos (fundamentalmente, nitrato amónico cálcico) siguen siendo el producto de mayor consumo en España, en sus distintas graduaciones, seguido de la urea, en tercer lugar, las soluciones nitrogenadas desplazan al sulfato amónico. Cabe destacar que las soluciones nitrogenadas han incrementado en un 14% las ventas, mientras que los demás abonos nitrogenados simples han disminuido.
- Dentro de los abonos fosfatados simples, sobresale el consumo de superfosfatos simples, mientras que en los abonos potásicos simples sigue predominando el cloruro potásico.
- Los fertilizantes más empleados dentro de los abonos complejos siguen siendo los NPK, representando el 75,7% del total.

La producción se ha incrementado (6,5%) en relación a 2014, suponiendo algo más de 4,5 Mt. A su vez, las importaciones crecieron un 7,2%, alcanzando los 3,5 Mt, a la vez que las exportaciones también crecieron cerca del 9,5%, rebasando los 2 Mt.

2.1.2. Registro de productos fertilizantes

El artículo 21 del Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, establece que los productos fertilizantes incluidos en alguno de los grupos 2 (abonos orgánicos), 3 (abonos órgano-minerales) y 6 (enmiendas orgánicas) del anexo I, solo podrán ser puestos en el mercado si previamente han sido inscritos en el Registro de productos fertilizantes de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Durante 2015 se han tramitado 238 solicitudes de inscripción, frente a las 198 del año anterior. Se han inscrito 75 nuevos productos fertilizantes. En el momento actual el número de productos registrados alcanza la cifra de 1.768.

El 22,7% de las nuevas inscripciones se corresponden con enmiendas orgánicas, el 37,3% con abonos orgánicos y el 40% van referidas a abonos órgano-minerales. En comparación con el 2014, se ha producido una disminución en la inscripción de abonos órgano-minerales, acompañada de un incremento en la de abonos y enmiendas de origen orgánico.

2.1.3. Otras actividades

Con el fin de adaptar al progreso técnico el Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, se publicó la [Orden AAA/2564/2015, de 27 de noviembre](#), por la que se modifican los anexos I, II, III, IV y VI del R.D. 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes. Se incluyeron nuevos tipos de productos (anexo I), un nuevo residuo en la lista de materias primas de origen orgánico biodegradable autorizadas para la elaboración de productos fertilizantes (anexo IV), realizando las modificaciones pertinentes en cuanto a identificación y etiquetado (anexo II), métodos de análisis para estos nuevos productos (anexo VI) y sus márgenes de tolerancia (anexo III). Además, en julio se inició un nuevo proceso para llevar a cabo otra adaptación técnica del real decreto.

Desde 1996 se elabora anualmente el Balance del Nitrógeno en la Agricultura Española y desde 2004 también el del Fósforo, siguiendo directrices de la OCDE y de Eurostat. En 2015, se realizaron los balances correspondientes al año 2013.

Durante 2015, se celebraron dos nuevas ediciones del curso «Fertilización» en el Centro Nacional de Capacitación Agraria (CENCA) de San Fernando de Henares, destinado a técnicos asesores de explotaciones agrarias, con el objetivo último de lograr la racionalización de la fertilización de los cultivos en España.

2.2. Maquinaria agrícola

Como resultado del trabajo de coordinación de los distintos **registros provinciales de maquinaria agrícola**, a finales de 2015, las inscripciones de maquinaria nueva alcanzaron un total de 32.739 que se distribuyen en:

– Tractores:.....	10.587
– Maquinaria automotriz:.....	1.430
(destacando la de recolección)	
– Maquinaria arrastrada y suspendida:.....	15.397
(destacando los equipos de tratamiento, maquinaria de preparación del suelo, para aporte de fertilizantes, y equipos de recolección)	
– Remolques:.....	5.147
– Otras máquinas:.....	178

En 2015 se realizaron los siguientes **ensayos**:

- 11 ensayos de estructuras de protección contra el vuelco (ROPS) en tractores agrícolas.
- 35 informes de reforma de vehículos, de los cuales 25 son extensiones de validez, necesarios para que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, conceda la homologación de la estructura de protección.
- 27 informes de conjunto funcional, 16 fueron extensiones de validez.
- 5 ensayos de protectores de juntas cardan.
- 4 ensayos de potencia hidráulica y 14 de fuerza de elevación hidráulica en el banco de elevación hidráulico.
- 3 ensayos OCDE a tractores agrícolas.

Autorizaciones de estructuras de protección y modelos de tractores para su inscripción en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA), y otras certificaciones relacionadas realizadas en 2015, destacando que el número de tractores autorizados ha sido de 819, y el de estructuras de 517. Además se han realizado más de 200 circulares en relación con la autorización de tractores y 420 sobre estructuras de protección.

Entre las **demonstraciones de maquinaria agrícola**, destacan una jornada técnica sobre siembra directa y conservación del suelo el 12 de noviembre de 2015 en una finca pública de la Junta de Castilla y León situada en el Centro de Formación Agraria «Viñalta» en Palencia, y una jornada técnica sobre mecanización sostenible del olivar el 26 de noviembre en el IFAPA de Cabra (Córdoba), dependiente de la Junta de Andalucía.

El proyecto de **cursos sobre el uso eficiente del tractor agrícola** se inició en 2014 y constituye una de las medidas de acción consideradas por el Ministerio en la hoja de ruta para el cumplimiento de los objetivos en emisiones de gases de efecto invernadero de España entre 2013 y 2020. Continuando este proyecto, durante 2015 se celebraron tres ediciones en Cartagena (Murcia), Lleida y Badajoz, con notable éxito de asistencia.

En cuanto a las **inspecciones periódicas obligatorias de los equipos de aplicación de productos fitosanitarios**, el número de equipos inspeccionados asciende a 28.000 equipos, de un total de 215.000 inscritos en el ROMA, y por tanto objeto de la inspección. Destacan las comunidades autónomas de Castilla y León, con 4.938 equipos inspeccionados, seguido de Castilla-La Mancha con 4.736 y Cataluña con 4.436. El censo de equipos para tratamientos aéreos o en instalaciones fijas e invernaderos, es aún muy pequeño, con menos de 50 unidades censadas. El número de inspecciones autorizadas en el conjunto de comunidades autónomas es de 100.

El trabajo del Ministerio en 2015 se ha centrado en facilitar y motivar el inicio de la inspección en las distintas comunidades autónomas y en el cumplimiento de las medidas asignadas en el Plan de Acción Nacional de acuerdo con la Directiva 2009/128/CE para el Uso Sostenible de los Plaguicidas.

2.3. Producción Integrada Agrícola

La producción integrada es un sistema sostenible de obtención de alimentos de alta calidad usando métodos que respetan el medio ambiente y mantienen los ingresos de la explotación. No tiene normativa propia en la UE, pero le afecta toda la referida a la relación entre agricultura y medio ambiente. En España el Real Decreto 1201/2002, de 20 de noviembre, es la normativa de base, siendo 13 las comunidades autónomas que, en el uso de sus competencias, han desarrollado su propia normativa.

En el siguiente vínculo se encuentra disponibles las [estadísticas de producción integrada](#).

2.4. Organismos modificados genéticamente (OMG)

Las principales actividades del Consejo Interministerial de OMG son las siguientes:

- Durante el año 2015 se presentaron ante el CIOMG 31 notificaciones de instalaciones para realizar actividades de utilización confinada, 62 actividades de utilización confinada y 12 de liberación voluntaria.
- Se han elaborado respuestas a diferentes consultas sobre OMG. Entre las mismas se incluyen 6 preguntas presentadas ante la Oficina de Información Agroalimentaria.
- Análisis de la propuesta de modificación del Reglamento (CE) 882/2004 de controles en la cadena alimentaria.
- Seguimiento de la propuesta de modificación del Reglamento (CE) 1829/2003 de alimentos y piensos modificados genéticamente.
- Seguimiento de la aplicación de la Directiva 2015/412 por la que se modifica la Directiva 2001/18/CE en lo que respecta a la posibilidad de lo que los Estados miembros restrinjan o prohíban el cultivo de OMG en sus territorios.
- Preparación y coordinación de la postura nacional de cara a las reuniones del Comité permanente de plantas, animales, alimentos y piensos – Sección alimentos y piensos modificados genéticamente y de la Directiva 2001/18/CE de liberación intencionada al medio ambiente de OMG.
- Preparación y coordinación de la postura nacional en relación a las denominadas Nuevas Técnicas de Mejora aplicadas a la producción vegetal.

3. SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO

3.1. Semillas

3.1.1. Producción y comercio de semillas

La certificación de semillas precintadas oficialmente en la campaña agrícola 2014/2015 ha sido de 336.325 t de semilla producida en España, lo que supone un aumento del 10% con respecto a la campaña precedente, y de 22.287 t de semillas reprecintadas de origen nacional. Procedentes de importación se han precintado y reprecintado 16.623 t de semilla.

PRECINTADOS OFICIALES DE SEMILLAS CERTIFICADAS, CAMPAÑA 2014-2015 (EN KG)

Especies o grupos de especies	Precintado	Reprecintado	Total
Cereales de paja	262.989.496	13.686.200	276.675.696
Maíz y sorgo	3.772.967	3.475.268	7.248.235
Oleaginosas y textiles	7.700.080	1.889.654	9.589.734
Forrajeras y leguminosas de pienso	20.541.795	3.031.137	23.572.932
Hortícolas y leguminosas consumo humano	449.899	1	449.900
Patata	40.871.165	205.150	41.076.315
Total	336.325.402	22.287.410	358.612.812

Fuente y elaboración: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

SEMILLA CERTIFICADA PRECINTADA Y REPRECINTADA DE ORIGEN NACIONAL, POR CA, CAMPAÑA 2014/2015 (EN KG)

Andalucía	80.383.970	Extremadura	8.357.079
Castilla y León	59.497.344	C. Valenciana	3.268.075
Cataluña	54.866.785	La Rioja	2.504.115
Aragón	54.707.980	C. de Madrid	1.896.000
Castilla-La Mancha	47.530.624	Illes Balears	257.160
C. F. de Navarra	28.406.535	R. de Murcia	98.200
País Vasco	16.803.145	Galicia	35.800
Total			358.612.812

Fuente y elaboración: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

3.1.2. Superficie dedicada a la producción de semillas certificadas

En la campaña 2014/2015 se dedicaron en España un total de 169.043,14 ha a la producción de semillas certificadas, lo que supone un incremento del 6% con respecto a la campaña anterior.

SUPERFICIE DEDICADA A LA PRODUCCIÓN DE SEMILLAS CERTIFICADAS POR CA (EN HA)

Andalucía	37.396,25	País Vasco	3.498,41
Aragón	33.789,56	C. de Madrid	2.046,54
Castilla y León	42.003,46	La Rioja	897,03
Castilla-La Mancha	29.100,73	C. Valenciana	593,23
Cataluña	4.618,00	R. de Murcia	211,49
C. F. de Navarra	7.525,36	Illes Balears	147,03
Extremadura	7.194,79	Galicia	24,26
Total			169.043,14

Fuente y elaboración: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

3.1.3. Certificación de semillas por el sistema de la OCDE

El sistema de certificación de semillas de la OCDE, es necesario para la exportación de estos materiales fuera de la UE, la autoridad competente es la Administración General del Estado, por ello las etiquetas oficiales que identifican estos materiales están encabezadas con el nombre del Ministerio.

Los materiales exportados con certificación OCDE deben de cumplir con las normas de esta organización, que garantizan la identidad y pureza varietal de los materiales, y se comercializan amparados, además del etiquetado oficial, con un certificado emitido por el Ministerio. En estas últimas campañas la exportación de semillas ha sido de 1.578 lotes de semillas OCDE, con un total de 13.586,49 t.

3.1.4. Importaciones de semillas

En la campaña 2014/2015 se han realizado 1.972 autorizaciones de importación de semillas de países terceros por un total de 13.895.288 kg de semillas.

3.1.5. Ensayos de Pre y Postcontrol de semillas

El Ministerio financia parte de los trabajos de comprobación de la calidad de la semilla que se comercializa en España, que son realizados por centros especializados en distintas comunidades autónomas que sirven como centros de referencia para las demás comunidades autónomas.

RESUMEN DE MUESTRAS INCLUIDAS EN EL PRE Y POST CONTROL NACIONAL, CAMPAÑA 2014/2015

Especie y CCAA	Precontrol		Postcontrol		Total
	Base y Prebase	R-1 y R-2	Certificada	Estándar y APC	
Algodón Andalucía	81	44	0	0	125
Cereales paja (Andalucía y Aragón)	385	801	0	0	1.186
Maíz Extremadura	9	0	406	0	415
Girasol Castilla-La Mancha	118	0	299	0	417
Guisante Aragón	17	0	37	0	54
Raygrass Cataluña	7	0	24	0	31
Patata (CYL y PV)	212	0	1.371	0	1.583
Hortícolas (Andalucía, Cataluña y Valencia)	0	0	0	145	145
Total	829	845	2.137	145	3.956

Fuente y elaboración: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

3.1.6. Otras actividades

Los ensayos de recomendación de variedades se centralizan a través del Grupo para la Evaluación de Nuevas Variedades de Cultivos Extensivos (GENVCE), que está coordinado por la OEVV y cuyos resultados se publican en revistas como Vida Rural, Tierras, etc., además de presentarse en las jornadas de la Asociación Española de Técnicos Cerealistas (AETC).

NÚMERO DE ENSAYOS DE RECOMENDACIÓN, CAMPAÑA 2014/2015

Comunidad autónoma	Trigo blando	Trigo duro	Cebada	Triticale	Avena	Colza	Maíz	Total
Andalucía	5	8	3	2	3	–	2	23
Aragón	4	4	5	1	1	–	10	25
Castilla-La Mancha	6	1	6	3	4	2	12	34
Castilla y León	6	1	6	2	1	2	4	22
Cataluña	4	–	4	1	1	1	4	15
Comunidad de Madrid	1	–	1		1	1	–	4
C. F. de Navarra	2	–	2	–	1	2	3	10
Extremadura	2	1	2	1	1	–	6	13
Galicia	1	–	–	–	–	–	–	1
País vasco	1	–	1	–	–	–	–	2
Total	32	15	30	10	13	8	41	149

Fuente y elaboración: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Durante el año 2015 se han seguido realizando los **análisis de organismos genéticamente modificados (OGM)** para determinar la posible presencia adventicia de semillas genéticamente modificadas en la semilla certificada de variedades de maíz, algodón, colza y soja que no son modificadas genéticamente, y también la posible presencia de otros eventos en los maíces con el evento MON810. En esta campaña 2014/2015 se han analizado un total de 374 muestras de lotes de semilla, desglosadas de la siguiente manera: 293 muestras de maíz convencional, 20 muestras de maíz con MON810, 30 muestras de algodón, 21 de colza y otras 10 de soja. Para la realización de estos análisis se ha contado con la colaboración del Laboratorio de Algete (Madrid) de este propio Ministerio.

Además se han seguido inspeccionando los ensayos de variedades modificadas genéticamente previos al registro de variedades que realizan las empresas y que han declarado a la Comisión Nacional de Bioseguridad.

3.2. Plantas de vivero

3.2.1. Importaciones de material de multiplicación

De acuerdo a lo fijado en la Ley 30/2006, de 26 de julio, y en la normativa comunitaria, es preciso estudiar con carácter previo a la importación que el material vegetal cumple con los requisitos establecidos para el mercado único comunitario. Actualmente, la mayoría de los importadores emplean la sede electrónica del Ministerio. A través de este sistema se tramitan las solicitudes, de modo que los inspectores en frontera, los interesados y las autoridades competentes de las comunidades autónomas reciben directamente las autorizaciones.

IMPORTACIONES DE MATERIAL DE MULTIPLICACIÓN DESDE TERCEROS PAÍSES EN 2015

Grupo-subgrupo	Cantidad solicitada	
	Esquejes, plantas, bulbos, etc. (uds.)	Semillas (kg)
Vid	560	–
Fresa	33 x 10 ⁶	–
Cítricos (semillas de patrones)	–	1.107
Frutales de pepita y hueso	152	–
Otros frutales reglamentados	358 x 10 ⁵	135
Frutales no reglamentados	708 x 10 ³	29
Subtropicales (aguacate)	13 x 10 ⁵	–
Olivo	38 x 10 ⁵	–
Aromáticas, condimentarias y medicinales	15 x 10 ⁶	4.812
Ornamentales	178 x 10 ⁶	6.464
Forestales	–	1
Forestales no reglamentadas	–	48

Fuente: Base de datos Imporsemlan del Ministerio.

3.2.2. Legislación Nacional

Se han comenzado los trabajos para la transposición de las directivas de ejecución [2014/96/UE de la Comisión](#), [2014/97/UE de la Comisión](#) y [2014/98/UE de la Comisión](#) que establecen un sistema de certificación comunitario junto a una nueva regulación de las variedades frutales y su registro.

Continúan los trabajos de revisión del Reglamento Técnico de plantas de vivero de vid, en colaboración con las comunidades autónomas, en el que se incorporarán normas sobre certificación diferida y etiquetado.

Igualmente, se sigue trabajando en la regularización de la comercialización de planta forestal micorrizada, en el marco del Grupo de trabajo creado en el Comité Nacional de Mejora y Conservación de Recursos Genéticos Forestales.

3.2.3. Otras actividades

La Subdirección General de Medios de Producción Agrícolas y Oficina Española de Variedades Vegetales mantienen los trabajos de colaboración dirigidos al análisis sanitario y saneamiento de material vegetal con distintas comunidades autónomas, concretamente, vid (Región de Murcia), cítricos (Comunidad Valenciana) y frutales de pepita y hueso (Aragón).

Continúan los trabajos técnicos encaminados a la clarificación en las denominaciones de las distintas variedades y sinonimias de vid; a la recopilación, mantenimiento y depuración de datos de las bases de datos de la lista de clones admitidos en el sistema de certificación de la vid en España; así como al desarrollo de datos de variedades con descripción oficialmente reconocida (DOR) exigido en la nueva normativa comunitaria.

En el marco de la feria de Fruit Attraction celebrada en Madrid se organizó la Mesa sectorial de frutales que reúne a representantes de muchos de los sectores involucrados en el sector frutal.

3.3. Los registros de variedades vegetales

La inscripción en estos registros exige la comprobación de que las variedades candidatas cumplan los requisitos de distinción, homogeneidad y estabilidad (DHE) mediante unos ensayos de identificación que se basan en protocolos preestablecidos. Para la concesión del título de obtención vegetal se deberá verificar, además, que la variedad cumple el requisito de novedad.

El **Registro de variedades comerciales** es un registro obligatorio para la producción y comercialización de semillas y plantas de vivero de especies reglamentadas. A su vez, los Catálogos Comunes de la UE van incluyendo las variedades inscritas por los 28 Estados miembros en sus listas nacionales.

ACTIVIDAD DEL REGISTRO DE VARIEDADES COMERCIALES EN 2015

Variedades	Solicitadas	Inscritas	Inscritas a 31/12/2015
Cereales	52	29	533
Forrajeras	2	0	202
Hortícolas	149	86	1.696
Industriales	76	24	567
Maíz y sorgo	32	30	326
Patata	0	1	54
Frutales	73	33	1.361
Total	384	203	4.739

Fuente y elaboración: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Autorizaciones provisionales de comercialización (APC) habilitadas por la Decisión 2004/842/CE que permite a los Estados miembros autorizar la comercialización provisional de variedades agrícolas y hortícolas solicitadas en sus registros.

AUTORIZACIONES PROVISIONALES DE COMERCIALIZACIÓN (APC) EN 2015

Variedades	Solicitudes	Autorizaciones	1.ª renovación	2.ª renovación
Agrícolas	20	20	7	3
Hortícolas	108	103	74	36
Total	128	123	81	39

Fuente y elaboración: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

El **Registro de variedades protegidas** es un registro voluntario que otorga a su titular un derecho de explotación exclusivo. Por tanto las variedades protegidas no pueden ser producidas ni comercializadas en España sin su permiso. La explotación por terceros de estas variedades se realiza mediante licencias de explotación que deben registrarse en la OEVV.

ACTIVIDAD DEL REGISTRO DE VARIEDADES PROTEGIDAS EN 2015

	Solicitadas	Inscritas	Protegidas a 31/12/2015
Cereales	13	14	110
Forrajeras	2	0	9
Hortícolas	15	8	68
Industriales	5	5	36
Maíz y sorgo	5	3	5
Patata	1	1	11
Frutales	27	28	135
Ornamental	0	0	9
Total	68	69	383

Fuente y elaboración: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

Durante el 2015 se registraron 600 licencias de explotación de variedades protegidas, destacando el albaricoquero, almendro y fresa, entre los frutales, la cebada y el trigo blando, entre los cereales, así como guisante y girasol. 93 de estas licencias se deben a títulos de obtención vegetal nacionales, un 15,5% del total, y 507 se deben a títulos concedidos por la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales.

En la campaña 2014/2015 se han realizado 193 ensayos de valor agronómico para evaluar 484 variedades, según el siguiente cuadro:

PLAN DE ENSAYOS DE VALOR AGRONÓMICO, CAMPAÑA 2014-2015

Grupo de especies	N.º de variedades	N.º de ensayos	N.º de microparcelas
Cereales de paja	120	102	6.620
Leguminosas	6	5	120
Maíz y sorgo	92	40	3.244
Plantas industriales	158	42	3.988
Ensayos especiales	108	4	1.324
Total	484	193	15.296

Fuente y elaboración: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

La Subdirección General de Medios de Producción Agrícolas es **unidad gestora de tasas**, según se establece en la Ley 3/2000, de 7 de enero, de régimen jurídico de la protección de las obtenciones vegetales, y la Ley 30/2006, de 26 de julio, de semillas y plantas de vivero y recursos fitogenéticos. Los hechos imponibles se resumen de la siguiente manera:

- Tasa por la tramitación y resolución de los expedientes relativos al Registro de Variedades Comerciales y Registro de Variedades Protegidas.
- Tasa por la realización de los ensayos de identificación y valor agronómico, preceptivas para la inclusión de las variedades en el Registro de Variedades Comerciales.

- Tasa por el mantenimiento anual del Título de Obtención Vegetal.
- Tasa por prestación de servicios administrativos, correspondientes al Registro de Variedades Protegidas.

INGRESOS GENERADOS POR REGISTROS DE VARIEDADES VEGETALES 2012-2015 (EN EUROS)

Tipo de tasa	2012	2013	2014	2015
Tasas por tramitación	138.604,02	138.725,19	117.092,75	133.093,31
Tasas por ensayos	582.434,63	685.322,36	651.034,00	744.813,91
Tasas por mantenimiento	73.209,24	77.300,58	73.602,61	67.981,38
Tasas administrativas	17.615,05	15.624,20	20.769,86	21.804,43
Total	811.862,94	916.972,33	862.499,22	967.693,03

Fuente y elaboración: Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios.

4. SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DE DATOS AGRARIOS (SIGA)

Los trabajos desarrollados durante el 2015, han permitido continuar impulsando la cartografía MCA-25 del Mapa de Cultivos y Aprovechamientos, información básica que forma parte del S.I.G.A., y actualizar su información cartográfica complementaria.

Para dar continuidad geográfica al MCA-25, durante este periodo, se ha avanzado en la elaboración de hojas que comprenden algunas zonas de las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Región de Murcia. Con respecto a la elaboración de estas hojas, cabe destacar que se ha elaborado una memoria actualizada donde se reflejan los cambios y evolución de los usos del suelo.

Otra de las actividades incluidas dentro de este Sistema de Información Geográfica de datos Agrarios (SIGA), durante el año 2015, es el estudio del potencial agrológico de los suelos, para ello se parte de un sistema de clasificación de suelos en función de su capacidad o potencial agrológico, tiene su origen en un sistema americano que divide el suelo en ocho clases, desde una clase I que incluye las tierras agrícolas de mejor calidad, hasta la clase VIII en la que las limitaciones del suelo impiden casi por completo la producción agrícola.



Toda la información obtenida, durante el desarrollo de los trabajos, se ajusta a los estándares de información geográfica de este Ministerio, para facilitar su divulgación a través del visor SIGA, del Ministerio y la tienda virtual del Servicio de Publicaciones.

Cabe destacar como actividad, dentro de este Sistema de Información Geográfica de datos Agrarios (SIGA), la participación en diversas reuniones y grupos de trabajo tales los relativos a indicados en el apartado 4 (usos del suelo), y apartados 13 y 14 (condiciones atmosféricas y aspectos geográficos de carácter meteorológico) del Anexo III, de la Directiva 2007/2/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2007, por la que se establece una infraestructura de información espacial en la Comunidad Europea (INSPIRE).

Igualmente es necesario señalar que durante el año 2015, se han recibido diversas peticiones tanto por parte de Unidades de este Ministerio, como por otras Unidades externas, para poder utilizar la información generada por este Sistema de Información de Datos Agrarios (SIGA).

5. SANIDAD E HIGIENE VEGETAL Y FORESTAL

5.1. Sanidad vegetal

La Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria a través de la Subdirección General de Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal, se encarga de la propuesta y ejecución de las directrices generales del Gobierno sobre la política en materia de sanidad vegetal y forestal. Entre las actividades que se realizan en materia de fitosanidad se encuentran la elaboración de la normativa básica, planes y programas de prospección y/o erradicación, encaminados a conocer la situación fitosanitaria en España y, en su caso, erradicar las plagas de cuarentena establecidas por la normativa comunitaria.

5.1.1. Situación fitosanitaria en España

Durante 2015 se han incrementado los esfuerzos para lograr una respuesta rápida ante la posible aparición de organismos nocivos que puedan surgir en nuestro territorio. Para ello, se ha continuado elaborando planes de contingencia específicos para los **organismos nocivos de cuarentena no introducidos en España** que pueden tener una mayor repercusión en el caso de introducirse en nuestro territorio, o para los que ya se han introducido, y es necesario llevar a cabo programas de prospecciones y medidas específicas de erradicación.

En ese sentido, además del Plan de Contingencia genérico para cualquier tipo de organismo nocivo se han elaborado planes de contingencia para las siguientes especies no introducidas:

- *Trioza erytrae*
- *Xylella fastidiosa*
- *Pomacea* sp.
- *Epitrix similaris*
- *Huanglongbing*
- *Diaphorina citri*
- *Plenodomus (=Phoma) tracheiphila*
- *Scrobipalopsis(=Tecia) solanivora*
- *Bursaphelenchus xylophilus*
- *Dryocosmus kuriphilus*

En relación a estos organismos nocivos lo más destacado durante 2015 ha sido la puesta en marcha de una serie de actuaciones para erradicar el organismo nocivo *Trioza erytrae*. La importancia del insecto *Trioza erytrae*, radica en que podría portar la bacteria que causa el *Greening* de los cítricos (conocido también como Huanglongbing o HLB) que es una grave enfermedad que afecta a los cítricos en otros países pero de la cual, afortunadamente, no ha habido ningún brote en nuestro territorio.

A finales del mes de noviembre de 2014, la Comunidad Autónoma de Galicia detectó el insecto *Trioza erytrae* en algunos naranjos situados en la ría de Arousa. Tras esa detección, el Ministerio inició, de manera inmediata, la elaboración de un plan de acción para *Trioza erytrae*, Posteriormente, durante 2015 se aprobaron y publicaron también un plan de contingencia para *Citrus Greening* y otro para el vector *Diaphorina citri*. La finalidad de estos documentos es dotar de instrumentos preventivos para estos organismos nocivos, con el principal objetivo establecer un plan de vigilancia en toda España para detectar la presencia de esos organismos nocivos e iniciar las labores de control y erradicación allí donde pudiera encontrarse.

Por la importancia de la enfermedad que causa la bacteria mencionada, se decidió elaborar un real decreto que se aprobaría en enero de 2016, el Real Decreto 23/2016, de 22 de enero, por el que se establece el programa nacional de control y erradicación de *Trioza erytrae*, y el programa nacional de prevención de *Diaphorina citri* y *Candidatus liberibacter spp.*

En cuanto a los **organismos nocivos de cuarentena introducidos en España**, las principales actuaciones llevadas a cabo son las siguientes:

- Nematodo de la Madera del Pino NMP (*Bursaphelenchus xylophilus*): Han continuado las medidas de vigilancia intensivas en la Sierra de Dios Padre, tras la erradicación, en 2014, del brote detectado. En las otras tres zonas demarcadas establecidas para el NMP en nuestro país, se ha continuado con las

actuaciones recogidas en Planes de Acción respectivos: «As Neves» (Pontevedra), «Valverde del Fresno» (Cáceres) y «Sancti-Spiritus» (Salamanca).

Además, se ha continuado con todas las actuaciones previstas en la Medida de Emergencia, así como en el Plan de Contingencia y en los respectivos planes de acción específicos para cada una de las zonas demarcadas. En este sentido, se han realizado prospecciones para la detección del NMP en viveros, zonas forestales, áreas de alto riesgo de plaga e industrias de procesado de madera (donde se muestre madera de origen español y madera originaria de otros países) en todo el territorio nacional. En todos los casos, los resultados de las muestras recogidas fueron negativos a la presencia de *B. xylophilus*, por lo que en España no hubo ningún nuevo brote del NMP en 2015.

También se ha mantenido la red de trapeo para *Monoctonus* sp, insecto vector de este nematodo, en las zonas forestales y de alto riesgo que tiene como fin detectar al transmisor del organismo nocivo. Para ello, se han instalado 295 trampas en el marco del sistema nacional de vigilancia al que ha de añadirse un total de 1.221 trampas instaladas por las comunidades autónomas.

- Chancro resinoso del pino (*Fusarium circinatum* = *Gibberella circinata*): Se ha logrado erradicar tres brotes del hongo durante 2015 (2 en Galicia y 1 en País Vasco). Se han creado 15 nuevas zonas demarcadas de *F. circinatum* y 3 ya existentes han sido ampliadas. En consecuencia, actualmente hay 63 zonas demarcadas de *F. circinatum* que ocupan una extensión de 83.346,44 ha.
- *Avispilla del castaño* (*Dryocosmus kuriphilus*): Esta plaga se desreguló en septiembre de 2014, y por lo tanto ha dejado de considerarse un organismo de cuarentena. No obstante, se han seguido realizando prospecciones. Como consecuencia de las prospecciones, se detecta la presencia de *D. kuriphilus* en 5 comunidades autónomas diferentes (Cantabria, Castilla y León, Extremadura, Galicia y Principado de Asturias), y en viveros pertenecientes a 3 de estas comunidades autónomas (Extremadura, Galicia y Principado de Asturias). En el Comité Fitosanitario Nacional se acordó la creación de un grupo de expertos, para evaluar las posibilidades que ofrece el control biológico, elaborando el borrador del Plan Nacional de Contingencia y Control Biológico de *Dryocosmus kuriphilus*.
- Picudo Rojo de las palmeras (*Rhynchophorus ferrugineus*): En las prospecciones correspondientes a la anualidad 2015 se inspeccionaron 5.617 lugares entre viveros, parques, jardines públicos y masas forestales. Actualmente existen 18 zonas demarcadas repartidas en 10 comunidades autónomas diferentes y toda la Comunidad Autónoma de Andalucía se ha declarado como Zona Demarcada.

Durante 2015 se ha estado discutiendo en el seno de la Unión Europea las posibles opciones de manejo futuro de esta plaga, desde mantener la medida emergencia a su completa desregulación.

- Caracol Manzana (*Pomacea insularum*): Continúan las acciones para lograr la erradicación y contener la expansión de este peligroso organismo nocivo para el arroz y los humedales. En este sentido se ha elaborado un Plan Nacional de Contingencia para el control del caracol manzana, en el que han participado grupos y agentes implicados, que prevé todas las acciones necesarias a efectuar en caso de introducción en nuevas áreas y poder continuar la lucha contra este organismo nocivo. Asimismo, se ha constituido una comisión de seguimiento con todas las administraciones implicadas que ha facilitado las labores de coordinación, optimización de trabajos y respuesta inmediata ante nuevas detecciones. Durante las prospecciones del año 2015, se ha detectado un nuevo brote del caracol manzana, en un campo de arroz de la provincia de Girona, que ha sido objeto de trabajos de erradicación inmediata.
- Psila africana de los cítricos (*Trioza erytrae*): En noviembre de 2014 se informó de su primera detección en España, en la provincia de Pontevedra. Se han tomado medidas de erradicación y control, y se han puesto en funcionamiento otras medidas de contención ante la posible aparición de nuevos brotes de este organismo. A continuación se muestra mapa de distribución del foco detectado en Galicia.

Dado el peligro potencial que este vector representa se ha puesto en marcha el Real Decreto por el que se establece el Programa Nacional de Control y Erradicación de *Trioza erytrae* y el Programa Nacional de prevención de *Diaphorina citri* y *Candidatus liberibacter* spp.

- Mal seco (*Plenodomus* (= *Phoma*) *tracheiphilus*): En julio de 2015 se informó de su primera detección en España, en una parcela de limoneros de la provincia de Málaga. Se han tomado medidas de erradicación, y se ha creado una zona demarcada dentro de la cual se están llevando a cabo prospecciones oficiales.
- Fuego bacteriano (*Erwinia amylovora*): Durante el año 2015, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha dejado de ser Zona Protegida para este organismo nocivo. En el año 2015, un total de 17 brotes (16 de ellos localizados en la Zona Protegida de la Comunidad Valenciana) se han sometido a medidas de erradicación.
- Chancro bacteriano del kiwi (*Pseudomonas syringae* pv *actinidiae*): Durante el año 2015, se han detectado nuevos positivos en Galicia (A Coruña y Pontevedra), País Vasco (Guipúzcoa) y Principado de Asturias, estableciéndose una nueva zona demarcada en esta comunidad, 3 en A Coruña y 2 en Pontevedra. El brote de Guipúzcoa ya ha sido erradicado.
- Podredumbre anular de la patata o necrosis bacteriana (*Clavibacter michiganensis* ssp. *sepedonicus*): Con motivo de las prospecciones realizadas en la campaña 2014/15, no se ha detectado ningún positivo de *Clavibacter michiganensis* ssp. *sepedonicus* en patatas cultivadas en España ni en patatas procedentes de otros países.
- Marchitamiento bacteriano del tomate (*Ralstonia solanacearum*): La bacteria fue detectada en 3 parcelas de patata de consumo (variedades: Mozart, Monalisa y Agría) situadas en Segovia, Soria y Valladolid. De acuerdo con la legislación vigente, se tomaron todas las medidas necesarias para evitar la dispersión y erradicar este organismo nocivo. En los análisis de aguas fluviales, 94 muestras resultaron positivas a la presencia de la bacteria, correspondiendo 18 muestras a Castilla-La Mancha (río Henares) y 76 muestras a Castilla y León (ríos Adaja, Camesa, Cega, Órbigo y Tormes). Los tramos de ríos españoles infectados con *R. solanacearum* se localizan en el mapa adjunto.
- Polilla guatemalteca (*Scrobipalopsis* (= *Tecia*) *solanivora*): En septiembre de 2015 se informó de su primera detección en la península (ya estaba presente en Canarias), en parcelas de patata de tres localidades de la provincia de A Coruña. Se han tomado medidas de erradicación y control, y se han creado zonas demarcadas y zonas tampón alrededor de ellas, donde se están llevando a cabo prospecciones intensivas.
- Pulguilla de la patata (*Epitrix* sp): Durante 2015 se han detectado varios brotes en Andalucía, Galicia y Principado de Asturias, definiéndose las nuevas zonas demarcadas correspondientes alrededor de los focos, en las que se están llevando a cabo prospecciones intensivas, y se han aplicado medidas de erradicación.

Asimismo se recibió una auditoría de la Oficina Alimentaria y Veterinaria de la Comisión europea (FVO, por sus siglas en inglés). A día de hoy, todas las irregularidades detectadas por la auditoría han sido subsanadas, y se ha logrado incrementar el nivel de prospecciones en todo el territorio. Además está previsto celebrar un curso de reconocimiento de la plaga antes de la próxima misión de la FVO prevista para junio de 2016.

5.1.2. Control de los embalajes de madera

En 2015, los aspectos más relevantes en relación con la Orden AAA/458/2013, de 11 de marzo, por la que se establece la norma técnica fitosanitaria que deben cumplir los embalajes de madera y se regula el régimen de autorización y registro de los operadores de embalajes de madera, son:

- Se ha mantenido la autorización de los 4 organismos independientes de control (OIC) para efectuar los controles establecidos en la citada Orden AAA/458/2013.
- La aplicación informática que gestiona el Registro Oficial de Operadores de Embalajes de Madera (ROEMBA), ha permitido a las 944 empresas inscritas acceder a los datos de su expediente, remitir el resultado de los controles e informes de calibración de sondas y efectuar todo tipo de solicitudes.

- En la anualidad 2015 los órganos independientes de control (OIC) han efectuado 1.364 controles de los cuales: 854 fueron controles anuales, 66 controles de inscripción (algunos de los cuales al finalizar 2015 no se les había inscrito por diferentes motivos), y 444 controles extraordinarios por modificación de los datos del registro (alta de cámara, alta de nuevas instalaciones) o por subsanación de las deficiencias detectadas en el control anual.

Al igual que en 2014, en 2015, 34 empresas han incumplido el artículo 7 de la Orden AAA/458/2013, de 11 de marzo, por los que se les ha retirado la autorización.

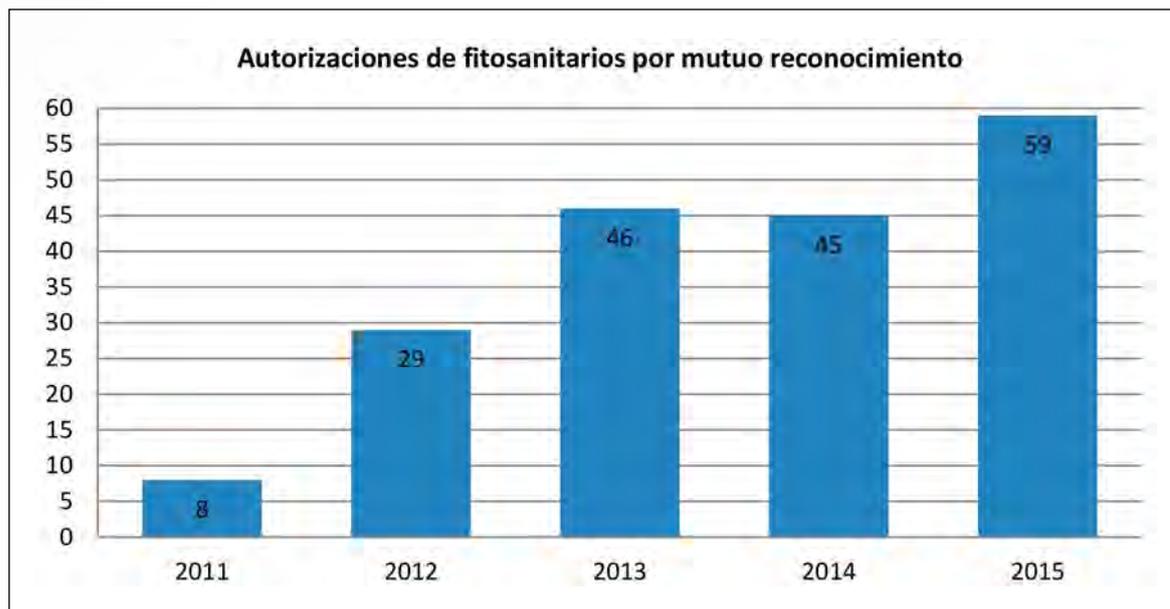
5.2. Registro y uso sostenible de medios de defensa fitosanitaria

5.2.1. Registro de Productos Fitosanitarios

La actividad del Registro de Productos Fitosanitarios durante el año 2015 ha seguido estando marcada por la coexistencia de dos normas comunitarias:

- La Directiva 91/414/CEE, del Consejo, de 15 de julio de 1991, relativa a la comercialización de productos fitosanitarios.
- El Reglamento (CE) n.º 1107/2009 del Parlamento europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, relativo a la comercialización de productos fitosanitarios.

Durante el año 2015 (Comisión 55) se han cosechado los éxitos esperados, más de 200 nuevos productos fitosanitarios autorizados, entre ellos, un enorme incremento de las autorizaciones por reconocimiento mutuo.



Fuente y elaboración: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

También se han autorizado más de 51 productos bajo el Reglamento otros tantos de nuevo registro bajo la Directiva y medio centenar de modificaciones de las condiciones de autorización.

Esta eficiencia es fruto de varios factores; la asunción por parte de la unidad de las evaluaciones científico técnicas de seguridad, la modificación de la estructura interna del registro y del propio procedimien-

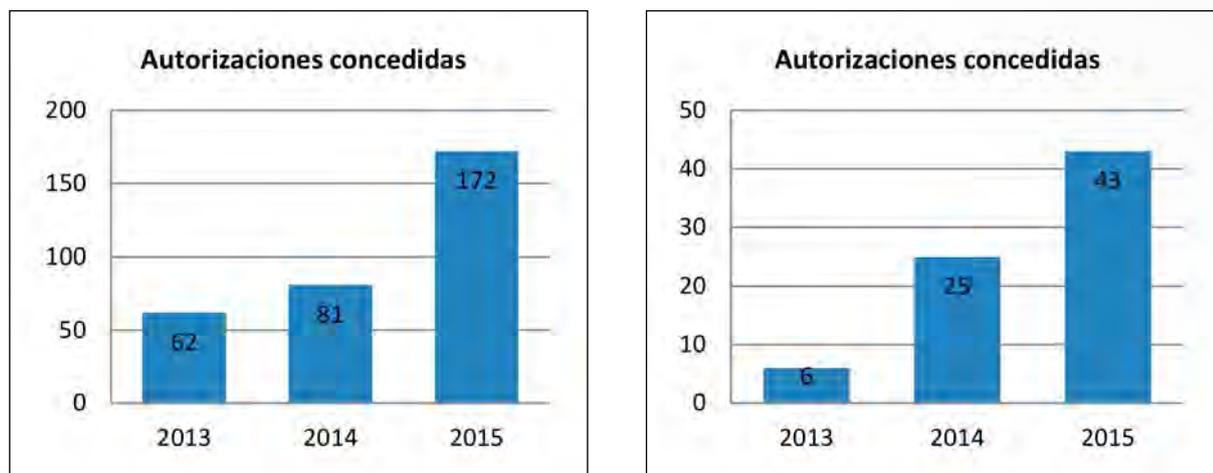
to escrito, rápido, eficaz y mensual, que han permitido que se multiplicaran las evaluaciones y pulverizaran todos los datos obtenidos en las series históricas.

Este hecho queda patente en el siguiente gráfico que muestra la evolución en el número anual de resoluciones de expedientes tramitados (autorizaciones más cancelaciones).

En relación con el consenso con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad donde se acordó un «*Procedimiento normalizado de trabajo para la tramitación y resolución de solicitudes de autorización de ampliación de usos de productos fitosanitarios en el caso de usos menores*». Se puede informar que el mismo no ha funcionado, y a día de hoy, aún estando ya terminadas casi todas las evaluaciones responsabilidad de nuestra unidad, no se han recibido más que dos objeciones a dos productos y no se ha resuelto ninguna solicitud.

Por otra parte, a lo largo de 2015 se ha incrementado en número de solicitudes, tramitándose más de 130 solicitudes de autorización de productos fitosanitarios nuevos para España, presentadas bajo el Reglamento (CE) n.º 1107/2009, cuya evaluación ha sido realizada por otro Estado miembro de la zona sur, o inter-zonal o España como país ponente ha evaluado 51 productos fitosanitarios, tanto para nueva autorización como ampliaciones de uso.

Igualmente se ha incrementado el número de autorizaciones concedidas bajo el nuevo procedimiento de evaluación zonal o interzonal.



Fuente y elaboración: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Además de esta actividad del Registro, durante 2015, se han incrementado las **solicitudes de importaciones paralelas** dentro del llamado comercio paralelo en la UE para productos fitosanitarios:

Las solicitudes de importaciones paralelas de productos fitosanitarios desde países de la UE realizadas a petición de empresas importadoras españolas han ascendido a la cifra de 103, lo que supone un 22,6% más que en el año anterior.

En el otro sentido, los informes enviados a petición de otros países de la UE con el objeto de facilitar la exportación de los productos fitosanitarios desde España han supuesto la cifra de 88, lo que supone un 37,5% más en relación a las solicitudes del año anterior.

La información pública sobre el Registro de Productos Fitosanitarios, contenida en la página web de este Ministerio ha seguido mejorando durante 2015, ofreciendo a los usuarios la posibilidad de disponer, a través de internet, de una amplia y actualizada base de datos sobre la inscripción de productos fitosani-

tarios, así como la lista de autorizaciones de Otros medios de defensa fitosanitaria y Organismos de control biológico, incluyendo los nuevos requisitos de autorización bajo el Reglamento (CE) N.º 1107/2009, los productos autorizados bajo dicha norma, y la aprobación de «otras denominaciones».

5.2.2. *Registro de otros medios de defensa fitosanitaria*

El Real Decreto 951/2014, de 14 de noviembre, con el que se pretende regular todos aquellos medios de defensa fitosanitarios distintos de los productos fitosanitarios, limita su ámbito de aplicación de la nueva normativa a organismos de control biológico, trampas y medios de monitoreo. Este Real Decreto deroga la Orden APA 1470/2007, de 24 de mayo, y establece periodos transitorios adecuados para que los productos regulados por esta orden puedan adaptarse a la nueva legislación.

Junto con la aprobación del real decreto se ha puesto en marcha una base de datos de consulta del **Registro de determinados Medios de Defensa Fitosanitaria (MDF)**, el objeto de la misma es poder informar a los agricultores acerca de la situación administrativa en la que se encuentran los productos presentes en el mercado.

En el real decreto se ha introducido una disposición transitoria, a la que se podían acoger aquellos expedientes comunicados, y que no han sido cancelados, al amparo de la orden reguladora precedente. La tramitación prevista en la disposición transitoria se ha realizado a lo largo del año 2015. En el momento de la aprobación del real decreto había 1.947 productos (organismos de control biológico no incluidos) susceptibles de poder acogerse al periodo transitorio. Una vez finalizado el plazo para el acogimiento a la disposición transitoria la situación de estos 1.947 productos es la siguiente:

- Productos cancelados: 1.337
- Productos que van a disponer de 4 meses comercialización y uso: 290
- Productos que van a disponer de 18 meses comercialización y uso: 237
- Productos dentro del ámbito de aplicación del nuevo Real Decreto: 83

Como información adicional indicar que se siguen comunicando productos al amparo del nuevo real decreto, dichas nuevas comunicaciones han permitido que se inscriban como aptos para la comercialización otros 46 nuevos medios de defensa fitosanitaria (a los que hay que añadirles los 83 que ya se habían comunicado al amparo de la Orden APA más los 620 Organismos de Control Biológico que se comunicaron también al amparo de la Orden APA).

5.2.3. *Uso Sostenible de los Productos Fitosanitarios*

Durante el año 2015 se ha continuado avanzando en la implementación de las obligaciones establecidas en la normativa, tanto comunitaria como nacional, en este ámbito, y se ha continuado desarrollando las medidas fijadas en el Plan de Acción Nacional. Dentro del conjunto de acciones desarrolladas cabe destacar dos:

- Se han publicado las 7 nuevas **guías de Gestión Integrada de Plagas en España**, estas guías pretenden ser un instrumento que facilite el cumplimiento de las obligaciones en materia de Gestión Integrada de Plagas, tanto a los agricultores como a los asesores.

Las guías de Gestión Integrada de Plagas contienen medidas y recomendaciones específicas a tener en cuenta en el manejo fitosanitario de las explotaciones agrícolas enclavadas en zonas sensibles, desde el punto de vista de la utilización de productos fitosanitarios. Para la identificación de estas zonas, en colaboración con la Subdirección General de Medio Natural del Ministerio, se ha elaborado una cartografía que se ha incluido como una capa más dentro del visor SIGPAC.

Las guías de Gestión integrada de Plagas cuentan con documentación específica dirigida a los asesores de Gestión Integrada de Plagas, que serían las fichas de plagas enfermedades y malas hierbas, disponibles en los anexos. Estas guías también cuentan con apartados específicos, con información más resumida, dirigidos a los agricultores, estos apartados serían los cuadros de estrategia.

- Se ha continuado manteniendo la aplicación informática del **Registro Oficial de Productores y Operadores de Medios de Defensa Fitosanitaria** (ROPO) que permite compartir a nivel nacional la información contenida en el registro de cada comunidad autónoma.

A finales de 2015 se encontraban inscritos en el ROPO más de 738.008 operadores de medios de defensa fitosanitaria, con la siguiente distribución por sectores. El objetivo que persigue la aplicación informática es permitir la correcta planificación de los programas de control oficial, establecidos en la normativa comunitaria, para la cadena de suministros de los medios de defensa fitosanitarios.

5.3. Higiene y trazabilidad

Durante el año 2015 se ha estado trabajando para implementar una estrategia nacional, aprobada por el Ministerio junto con las comunidades autónomas, para dar cumplimiento a las obligaciones de higiene y trazabilidad establecidas en la normativa comunitaria para la producción primaria agrícola. Las actuaciones más relevantes llevadas a cabo en este ámbito han sido:

Aprobación de **base legal nacional**: el **Real Decreto 9/2015, de 16 de enero**, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de higiene en la producción primaria agrícola.

Se ha puesto en marcha la aplicación informática que permita aglutinar a nivel nacional el **Registro General de la Producción Agrícola (REGPA)** de las comunidades autónomas. En el año 2015 las comunidades autónomas inscribieron en este registro 396.197 explotaciones agrícolas.

Programa de Control Oficial de la Producción Primaria Agrícola: durante 2015 se realizaron los trabajos preparatorios para cumplir con las disposiciones comunitarias, en el ámbito de la producción primaria agrícola, del Paquete Higiene y con la normativa española en la materia, concretamente con el Real Decreto 9/2015, de 16 de enero, que culminarían con su aprobación en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural en febrero de 2016, como uno de los Programas integrantes del Plan Nacional de Control Oficial de la Cadena Alimentaria para el periodo 2016-2020.

6. COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL

El área de comercio exterior de productos de origen vegetal de la Subdirección General de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera tiene delegadas las competencias de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria en materia de importación y exportación vegetal.

6.1. Importación

INSPECCIONES FINALIZADAS EN PUNTOS DE INSPECCIÓN FRONTERIZA (PIF) EN 2015

Zona / PIF	Conforme	Conforme / No conforme	No conforme	Total
Zona 1	2.860		6	2.866
A Coruña, puerto	15			15
Avilés, puerto	3			3
Gijón, puerto	782			782
Marín, puerto	800		2	802
Santiago de Compostela, aeropuerto	56		2	58
Vigo, puerto	918		2	920
Vilagarcía de Arousa, puerto	286			286
Zona 2	2.549		45	2.594
Bilbao, estación de camiones	11			11
Bilbao, puerto	2.511		44	2.555
Pasajes, puerto	5			5
Santander, puerto	11			11
Vitoria, puerto	11		1	12
Zona 3	14.612		57	14.669
Alicante, puerto	1.792		3	1.795
Castellón, puerto	35			35
El Altet, aeropuerto	291		2	293
Gandía, puerto	21		1	22
Manises, aeropuerto	297		2	299
Palma de Mallorca, aeropuerto	16			16
Palma de Mallorca, puerto	1			1
Sagunto, puerto	243			243
Valencia, puerto	11.916		49	11.965
Zona 4	8.222		51	8.273
Barcelona, puerto	4.649		30	4.679
El Prat, aeropuerto	1.168		19	1.187
Tarragona, puerto	2.388		2	2.390
Vilamalla, estación de camiones	12			12
Zaragoza, aeropuerto	5			5

Zona / PIF	Conforme	Conforme / No conforme	No conforme	Total
Zona 5	33.643		255	33.898
Algeciras, puerto	32.287		252	32.539
Badajoz, estación de camiones	9			9
Cádiz, puerto	663		3	666
Huelva, puerto	74			74
Sevilla, aeropuerto	131			131
Sevilla, puerto	479			479
Zona 6	3.550		84	3.634
Almería, aeropuerto	3			3
Almería, estación de camiones	14			14
Almería, puerto	899		55	954
Cartagena, puerto	2.163			2.163
Málaga, aeropuerto	347		24	371
Málaga, estación de camiones	4			4
Málaga, puerto	79		5	84
Motril, puerto	17			17
MurciAduana, e. de camiones	24			24
Zona 7	19.653		14	19.667
Barajas, aeropuerto	19.653		14	19.667
Zona 8	56.567	156	134	56.857
Fuerteventura, aeropuerto	9			9
Fuerteventura, puerto	1.706	1		1.707
La Palma, aeropuerto	6			6
La Palma, puerto	786		1	787
Lanzarote, aeropuerto	10			10
Lanzarote, puerto	2.360		1	2.361
Las Palmas, aeropuerto	1.288	4	3	1.295
Las Palmas, puerto	25.839	22	24	25.885
Santa Cruz de Tenerife, puerto	22.857	113	96	23.066
Tenerife Norte, aeropuerto	1.140	9	8	1.157
Tenerife Sur, aeropuerto	566	7	1	574
Total general	141.656	156	646	142.458

Fuente y elaboración: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

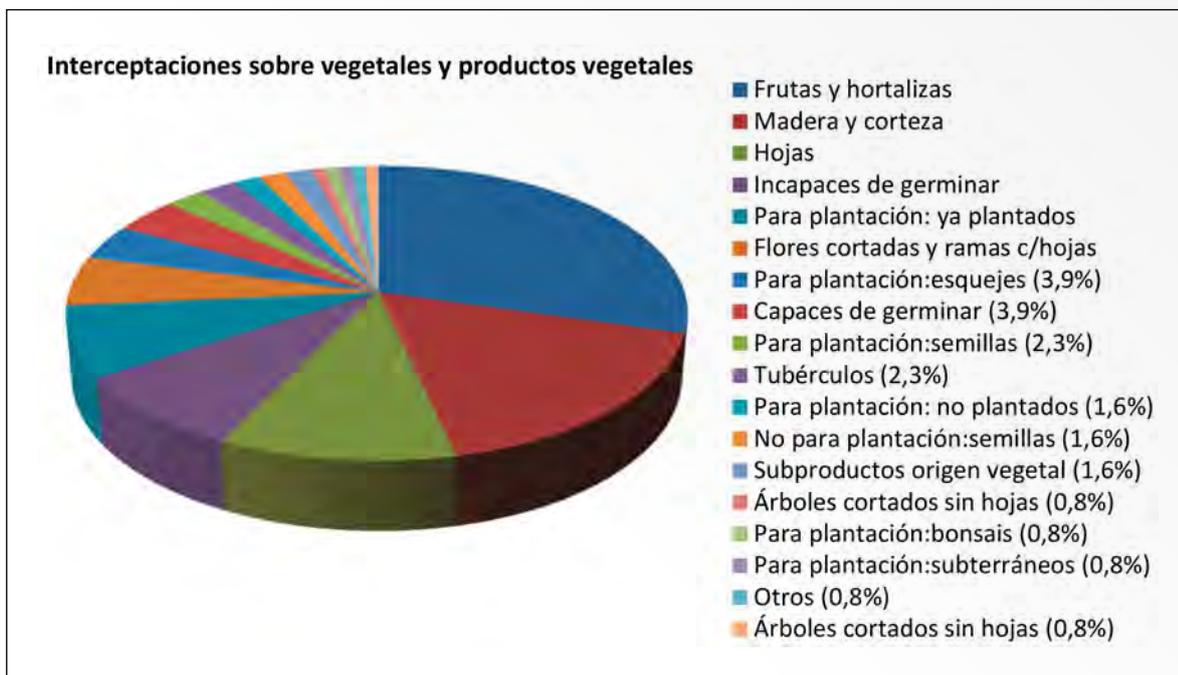
A continuación se aportan diferentes datos acerca de las interceptaciones realizadas por España a terceros países a lo largo de 2015, con fuente en Europhyt.

INTERCEPTACIONES POR PUNTO DE INSPECCIÓN FRONTERIZA (PIF) EN 2015

PIF	N.º Interceptaciones	% Interceptaciones
Algeciras, puerto	127	37,9
Valencia, puerto	93	27,8
Barcelona, aeropuerto	31	9,3
Barcelona, puerto	30	9,0
Bilbao, puerto	18	5,4
Almería, puerto	13	3,9
Madrid, Barajas	6	1,8
Vigo, puerto	5	1,5
Valencia, Manises	4	1,2
Alicante, puerto	2	0,6
Cádiz, puerto	1	0,3
Cartagena, puerto	1	0,3
Castellón de la Plana, puerto	1	0,3
Gandía, puerto	1	0,3
Málaga, aeropuerto	1	0,3
Marín, puerto	1	0,3
Total	335	100,0

Fuente: Europhyt; elaboración propia.

Las interceptaciones se han realizado en un 43% en cantidad sobre vegetales y productos vegetales (respecto a un 57% sobre objetos). Los porcentajes de cantidad sobre el total de vegetales y productos vegetales interceptados se representan en el siguiente gráfico:



Fuente: Europhyt; elaboración propia.

Los principales orígenes de las importaciones motivo de las intercepciones han sido los siguientes (se indican aquellos orígenes que acaparan más del 3% de las intercepciones):

PRINCIPALES ORÍGENES DE LAS INTERCEPCIONES EN 2015

País de procedencia	N.º Intercepciones	% Intercepciones
Marruecos	104	31,0%
Estados Unidos	39	11,6%
China	27	8,1%
Brasil	19	5,7%
India	12	3,6%

Fuente: Europhyt; elaboración propia.



Fuente: Europhyt; elaboración propia.

6.2. Exportación

6.2.1. Visitas

En cuanto a las visitas realizadas hay que señalar en 2015 los siguientes países:

- Estados Unidos: Delegación del *Animal and Plant Health Inspection Service* (APHIS) en visita de evaluación de huertos y centros de manipulación para exportar aguacates y albaricoques.
- Francia: Celebrada reunión bilateral con Francia para ordenar la exportación de productos españoles por Perpiñán, como uno de los principales centros de inspección y plataforma de distribución.
- China: Visita de una delegación china para conocer el sector frutícola español y, en particular, la producción de cítricos.
- Sudáfrica: Delegación del DAFF visita diferentes puntos de entrada de cítricos en la Unión Europea, entre ellos un PIF español, para evaluar el procedimiento de inspección fitosanitaria llevada a cabo en los mismos.

En cuanto a visitas recibidas en 2015 hay que señalar los siguientes países:

- Estados Unidos: Reunión bilateral con el APHIS de EEUU para la evaluación y seguimiento del programa de exportación de clementinas, naranja dulce y limón. También se han revisado el estado de las negociaciones de nuevos mercados como fruta de hueso y de pepita.
- Reino Unido: Celebrada reunión bilateral con Reino Unido para atender sus dudas sobre los requisitos fitosanitarios para la entrada de patata inglesa en las Islas Canarias.
- Irán: Delegación iraní visita instalaciones para comprobación proceso de deshidratación de la alfalfa.

6.2.2. Acuerdos sanitarios

Los mercados abiertos durante 2015 como consecuencia de expedientes aprobados son los siguientes:

- Argentina: Bulbo de cebolla.

- Brasil: Planta fresca.
- Colombia: Semillas de berenjena.
- Estados Unidos: aguacate y albaricoque (frutos).
- Paraguay: Semillas de sandía, semillas de rúcula.

A lo largo de 2015 se han iniciado expedientes con los siguientes países para los productos que se indican en esta tabla:

EXPEDIENTES DE ACUERDO SANITARIO INICIADOS EN 2015

Destino	Producto vegetal	Grupo de producto
Argentina	Polen	Polen
	Vid (<i>Vitis</i> spp.)	Material de propagación
Canadá	Manzanas	Frutos
	Nueva regulación para tomate	Frutos
China	Tabaco procesado	Producto procesado
Cuba	Manzanas y peras	Frutos
	Melocotones y nectarinas	Frutos
Ecuador	Coliflor (<i>Brassica oleracea</i> var. <i>botrytis</i>)	Semillas
	Frambuesa	Plantas a raíz desnuda para plantar
	Kiwi	Frutos
	Tomate	Semillas
India	Manzanas	Frutos
Indonesia	Frutas y hortalizas en general	Frutas y verduras
Irán	Alfalfa	Producto deshidratada
	Alfalfa	Producto deshidratada en pacas
Malasia	Madera aserrada de <i>Pinus radiata</i> .	Madera
México	Repollo (<i>Brassica oleracea</i> var. <i>capitata</i>)	Semillas
Sudáfrica	Mango	Frutos
Tailandia	Cerezas	Frutos
Vietnam	Clavel	Materia vegetal

Fuente y elaboración: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

Por otra parte, la Subdirección de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera a lo largo del año 2015 ha participado en la negociación de 10 expedientes en los que se gestiona la apertura de mercado conjuntamente entre la Unión Europea y el tercer país:

- México: fruta de pepita.
- Chile: pera y manzana; fruta de hueso (melocotón, nectarina y cereza); cebolla y ajo.
- Estados Unidos: pera y manzana; fruta de hueso (melocotón, nectarina, ciruela y cereza).

Dentro de estos expedientes hay algunos en los que en el marco del Grupo de Trabajo sobre la Internacionalización del Sector Agroalimentario (GTISA) se han establecido como prioritarios, como son la negociación de pera y manzana a EEUU y la de cebolla y ajo a Chile.

Por último, en el marco de apertura de nuevos mercados, el área de Sanidad Vegetal de la Subdirección de Acuerdos Sanitarios y Control en Frontera ha trabajado en 215 expedientes de negociación, de los cuales se han establecido 38 expedientes prioritarios producto/país, que afectan a 20 países de destino para la exportación de 42 productos. Estas prioridades se han establecido en las reuniones mantenidas durante 2015 en el Grupo de Trabajo sobre la Internacionalización del Sector Agroalimentario (GTISA) donde participan el sector, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y el Ministerio de Economía y Competitividad. Estos expedientes prioritarios quedan recogidos en la siguiente tabla:

RELACIÓN DE EXPEDIENTES PRIORITARIOS

País	Producto
Cítricos	
Ecuador	Naranja y mandarina
Vietnam	Cítricos
Fruta de pepita	
Argentina	Manzana
China	Uva
India	Manzana
Tailandia	Pera y manzana
Taiwán	Fruta de pepita (manzana en primer lugar)
Fruta de hueso	
Argentina	Cereza, melocotón y ciruela
China (*)	Melocotón y ciruela
Estados Unidos	Cereza, melocotón, nectarina, y ciruela
Israel	Fruta de hueso (cereza en primer lugar)
Tailandia	Cereza
Hortícolas y productos varios	
Argentina	Ajos, planta fresa, planta <i>Prunus sp.</i>
Brasil	Arándanos, semillas de sandía, berenjena, rábano y fruto de fresa
Chile	Cebolla y ajo
Vietnam	Uva y caqui
Estados Unidos	Planta de fresa
India	Caqui
Japón	Caqui, tomate

(*) En fase de finalización. Campaña específica de exportación provisional a la espera de visita de ratificación.

Fuente y elaboración: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

6.2.3. Campañas gestionadas

Las frutas y hortalizas españolas consolidan su presencia en terceros países, incorporándose paulatinamente nuevos destinos, como Estados Unidos, mercado abierto para el albaricoque y aguacate. A continuación, se muestra en la siguiente tabla las campañas en vigor durante el año 2015, indicando los productos y variedades, la entrada en vigor del acuerdo y la situación actual de los mismos.

CAMPAÑAS EN VIGOR EN 2015

País	Producto / variedad	Entrada en vigor	N.º huertos	N.º almacenes confección	N.º invernaderos
Cítricos					
Australia	Todas las especies y variedades	Feb-99	364	15	-
China	Naranjas, mandarinas, limones y pomelos. Todas las variedades	Nov-05	2.060	64	-
Corea	Naranjas (variedades: navel, valencia, salustiana)	Sep-04	433	15	-
Méjico	Naranjas dulces, mandarinas y limones. Todas las variedades	Nov-04	20	2	-
Japón	Cítricos	Sep-96	-	-	-
Estados Unidos	Naranjas dulces y clementinas (en general). Limones (variedades: verna, fino, eureka, lisbon)	2001	10.620	57	-
Fruta de pepita					
Israel	Manzanas, membrillos y peras. Todas las variedades	Mar-99	84	39	-
Fruta de hueso					
Canadá	Cereza, ciruela, albaricoque, melocotón y nectarina. Todas las variedades	Feb-08	450	34	-
Méjico	Cereza, ciruela, albaricoque, melocotón y nectarina. Todas las variedades	Mar-11	14	2	-
Sudáfrica	Cereza, ciruela, albaricoque, melocotón y nectarina. Todas las variedades	May-12	403	22	-
Estados Unidos	Albaricoque y aguacate	Jul-15	42	4	-
Hortalizas					
Estados Unidos	Pimiento	Jul-98	-	13	318
Estados Unidos	Tomate	Jul-98	-	1	7

Fuente y elaboración: Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.

6.2.4. *Certificados fitosanitarios*



Fuente: Cex Veg; elaboración propia.

6.2.5. *Exportación certificada***EVOLUCIÓN INTERANUAL DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN CERTIFICADA**

Productos	2015	2014	2015/2014 (%)
Tomates	3.290	32.759	-90
Pepinos	757	6.133	-88
Lechugas	14.959	13.401	12
Otras hortalizas	147.677	93.189	58
Hortalizas	166.683	145.481	15
Frutos cítricos	203.036	252.887	-20
Frutas pepita	91.005	99.851	-9
Frutas de hueso	76.769	155.033	-50
Otras frutas y frutos	100.776	126.943	-21
Frutas	471.586	634.714	-26
Cereales y harinas	344.087	329.543	4
Alfalfa deshidratada	1.017.460	944.439	8
Maderas	123.157	93.769	31
Resto de productos vegetales	540.796	339.599	59
Planta viva	31.688	29.764	6
Total	2.695.456	2.517.309	7

Fuente: Cex Veg; elaboración propia.

6.3. **Consultas atendidas por el CAU de CEXVEG**

A continuación se muestra en la siguiente tabla el número de consultas recibidas a lo largo del año 2015 en el Centro de Atención a Usuarios de la aplicación informática para el comercio exterior vegetal (CEX-VEG), clasificadas según la temática de cada consulta.

CONSULTAS RECIBIDAS POR EL CAU DE CEXVEG, AÑO 2015

Temática	Buzón CEXVEG	Teléfono CEXVEG	TOTAL
Importación	800	1.163	1.963
Exportación	816	1.148	1.964
Campañas	657	916	1.573
Registro	466	980	1.446
Total	2.739	4.207	6.946

Fuente: Cex Veg; elaboración propia.